

CAPÍTULO 13

MILITARIZACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR COMO RETO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD: NUEVOS ROLES DE LAS FUERZAS MILITARES DESDE LOS DERECHOS HUMANOS ¹⁰⁶

JAIME CUBIDES CARDENAS ¹⁰⁷

Universidad Católica de Colombia

JUAN DAVID GONZÁLEZ AGUDELO (C) ¹⁰⁸

Escuela Superior de Guerra

ANTONIO FAJARDO RICO ¹⁰⁹

Universidad de la Amazonia

¹⁰⁶ Capítulo de libro que expone resultados en conjunto de dos proyectos de investigación (i) “Estrategias para enfrentar los retos de la sociedad y de las Fuerzas Militares de Colombia para la construcción y consolidación de la paz: Derechos Humanos y DICA como instrumento”, que hace parte de la línea de investigación: “Derechos Humanos, DICA y Justicia”, del grupo de investigación “Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0104976, vinculado a la C Maestría en Derechos Humanos y DICA, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia; y del proyecto de investigación (ii) Desafíos contemporáneos para la protección de derechos humanos en escenarios de posconflicto desde enfoques interdisciplinarios”, que forma parte de la línea de investigación Fundamentación e implementación de los Derechos Humanos, del grupo de investigación “Persona, Instituciones y Exigencias de Justicia”, reconocido y categorizado en (A) por COLCIENCIAS y registrado con el código COL0120899, vinculado al Centro de Investigaciones Socio jurídicas -CISJUC-, adscrito y financiado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia.

¹⁰⁷ Abogado y especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Colombia, especialista y Magister en Docencia e Investigación con énfasis en las ciencias jurídicas de la Universidad Sergio Arboleda y Magister en Derecho de la misma casa de estudios, estudiante de Doctorado en Derecho en la línea de investigación de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Docente Investigador y Líder del grupo de investigación Persona, Instituciones y Exigencias de Justicia de la Universidad Católica de Colombia. Contacto: jacubides@ucatolica.edu.co.

¹⁰⁸ Politólogo, Universidad Pontificia Bolivariana-Medellín. Candidato a Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Escuela Superior de Guerra-Bogotá. Correo electrónico: jdgagudelo@gmail.com

¹⁰⁹ Abogado de la Universidad de la Amazonia y Administrador de Empresas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, especialista en gerencia del talento humano de la Universidad de la Amazonia, Maestrante en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Católica de Colombia. Investigador del Grupo de investigación Observatorio Ambiental y de Paz de la Universidad de la Amazonia. Contacto: gerencia@fajardomurciaabogados.com

RESUMEN

El presente artículo desarrolla la militarización del espacio entorno a la seguridad espacial, lo anterior porque en los últimos años las actividades espaciales han aumentado rápidamente. Para lo anterior, se sigue una metodología correlacional de tipo cuantitativa con un enfoque analítico crítico, desarrollada en cuatro ejes temáticos, el primero ilustra los referentes normativos entorno al espacio exterior desde las Naciones Unidas, el segundo analiza las teorías del espacio a partir de un libro de relaciones internacionales, el tercero se ocupa de la militarización donde se analizan cifras, políticas y se citan ejemplos internacionales; para el apartado final se hace un revisión entorno a la situación de Colombia. Se concluye en función de cuatro ejes: en relación al derecho internacional, en relación a la seguridad internacional, el desarrollo espacial como función privada y las perspectivas estratégicas en Colombia.

PALABRAS CLAVES:

Espacio Exterior, Seguridad Internacional, Fuerzas Armadas, Defensa, Colombia, Derechos Humanos.

ABSTRACT

This article develops the militarization of space around space security, the foregoing because in recent years space activities have increased rapidly. For the above, a correlation methodology of quantitative type with a critical analytical approach, developed in four thematic axes is followed, the first illustrates the normative references around the outer

space from the United Nations, the second analyzes the theories of space from a book of international relations, the third deals with militarization where figures, policies and international examples are cited; for the final section a review is made about the situation in Colombia. It is concluded according to four axes: in relation to international law, in relation to international security, spatial development as a private function and strategic perspectives in Colombia.

KEY WORDS:

Space, International security, Armed forces, Defence, Colombia, Human rights.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Referentes normativos al Espacio Exterior. 2.1. Tratados multilaterales ONU. 2.2. Resoluciones de la Asamblea General ONU. 3. Teorías en relación con el espacio exterior. 3.1. Desacuerdos en lo referente al espacio sideral. 3.2. Desacuerdos en relación a la órbita geoestacionaria. 3.3. Actores en lo referente al espacio exterior. 3.4. Conferencias. 3.5. Otras consideraciones. 4. Militarización del Espacio. 4.1. Gasto militar mundial, aumento exponencial. 4.2. Desarrollo histórico de las tensiones geopolíticas. 4.3. Estados Unidos, política espacial de Estado. 4.4. China, asenso estratégico. 4.5. Rusia, dilema de despliegue de armas. 4.6. India, militarización de defensa. 4.7. América Latina, ascenso militar de armas. 4.8. La seguridad como función

privada. 5. Colombia. 5.1. ¿Imperativos geopolíticos en Colombia?. 5.2. Tratados ultraterrestre de Colombia. 5.3. Perspectivas estratégicas. 6. Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

El dominio del espacio es un elemento clave en el desarrollo de las nuevas guerras, puesto que es un instrumento de apoyo para las fuerzas armadas y sirve para el control del territorio. Lo anterior se puede establecer porque en la actualidad una de las principales responsabilidades en la esfera jurídica por parte de los Estados es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional-en especial el derecho internacional de los derechos humanos-, además los Estados han procurado propender por garantizar la codificación en lo referente al espacio. En este sentido de acuerdo al Informe de Perspectivas de la Industria Aeroespacial y Defensa 2017. Después del descenso durante varios años de este subsector de defensa, se espera que crezca durante 2017 por encima del 3,2% (Deloitte, 2017, p.6). Aumento que se debe, a la preocupación por las amenazas a la seguridad global, así como por el crecimiento de los presupuestos de defensa de EE.UU, Oriente Próximo, Japón, Corea del Sur e India (SIPRI, 2016).

Por lo tanto, el espacio exterior en la actualidad tiene mucha importancia y valor estratégico, puesto que las actividades humanas actuales así como la interacción internacional se desarrollan en el espacio ultraterrestre. Motivo por el cual en el presente se han comenzado a formular “reglas” de conducta internacionales para facilitar las relaciones internacionales en el espacio sideral. Dado que una de las finalidades es la utilización del espacio ultraterrestre con -fines pacíficos-, razón

por la cual la Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Naciones Unidas, comenzó a desarrollar elaboraciones jurídicas que se han convertido en “reglas” para la utilización y exploración del espacio sideral, con el propósito de tener un control sobre este. Es decir, la seguridad espacial internacional tiene su desarrollo jurídico-normativo amparado en los derechos humanos, específicamente en los tratados internacionales desarrollados por Subcomisión de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

Argumento inicial que nos permite introducir la explicación del espacio exterior y los retos internacionales en seguridad y estrategia espaciales, razón por la cual este artículo consta de cuatro cuestiones, a saber son; (i) los referentes normativos entorno al espacio exterior, (ii) las teorías en relación al espacio exterior, (iii) la militarización del espacio, (iv) retos y desafíos de Colombia en la materia, (v) y las conclusiones.

2. REFERENTES NORMATIVOS AL ESPACIO EXTERIOR. TRATADOS INTERNACIONALES, NACIONES UNIDAS

El primer paso en el desarrollo del espacio exterior, fue la aprobación por la Asamblea General de la ONU en 1963 de la Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. En los años siguientes a esta declaración, se elaboraron cinco tratados que incorporan y desarrollan conceptos entorno al espacio (ONU, 2002, p. 6). A continuación se hace un recuento.

Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre,

incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Resolución 2222 (XXI) de la Asamblea General), aprobada el 19 de diciembre de 1966, abierto a la firma el 27 de enero de 1967, entró en vigor el 10 de octubre de 1967 (ONU, 2002). Los Estados Partes en este tratado, se inspiraron en las grandes perspectivas que se ofrecen a la humanidad como consecuencia de la entrada del hombre en el espacio, es por ello que insta a los Estados a no poner en órbita alrededor de la Tierra ningún objeto portador de armas nucleares u otras clases de armas de destrucción en masa, ni a emplazar tales armas en los cuerpos celestes (ONU, 2002, p. 3). En este sentido, consideran que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico e incumben a toda la humanidad (ONU, 2002, p. 4).

No obstante, a pesar de quedar prohibido establecer en los cuerpos celestes bases, instalaciones y fortificaciones militares, efectuar ensayos con cualquier tipo de armas y realizar maniobras militares. No se prohíbe la utilización de cualquier equipo o medios necesarios para la exploración de la Luna y de otros cuerpos celestes con fines pacíficos (ONU, 2002).

Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (Resolución 2345 (XXII) de la Asamblea General), aprobado el 19 de diciembre de 1967, abierto a la firma el 22 de abril de 1968, entró en vigor el 3 de diciembre de 1968 (ONU, 2002). Este tratado tiene como propósito la prestación de toda la ayuda posible a los astronautas en caso de accidente, peligro o aterrizaje forzoso, así como garantizar la devolución de los astronautas con seguridad y sin demora, además se debe garantizar la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre en el caso de pérdida o cuando ello procesa (ONU, 2002, p. 10).

Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (Resolución 2777 (XXVI) de la Asamblea General), aprobado el 29 de noviembre de 1971, abierto a la firma el 29 de marzo de 1972, entró en vigor el 11 de septiembre de 1972 (ONU, 2002). El presente tratado surge de la necesidad de elaborar normas y procedimientos internacionales eficaces sobre la responsabilidad por daños causados por objetos espaciales y, en particular, asegurar el pago rápido de una indemnización plena y equitativa a las víctimas de tales daños (ONU, 2002, p. 14).

En este sentido nada de lo dispuesto en este Convenio impedirá que un Estado o una persona física o moral a, hagan su reclamación ante los tribunales de justicia o ante los tribunales u órganos administrativos del Estado de lanzamiento (ONU, 2002). Es decir, de acuerdo al artículo IX del Convenio:

[...] las reclamaciones de indemnización por daños serán presentadas al Estado de lanzamiento por vía diplomática. No obstante, cuando un Estado no mantenga relaciones diplomáticas con un Estado de lanzamiento, podrá pedir a otro Estado que presente su reclamación a ese Estado de lanzamiento o que de algún otro modo represente sus intereses conforme a este Convenio. También podrá presentar su reclamación por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, siempre que el Estado demandante y el Estado de lanzamiento sean ambos Miembros de las Naciones Unidas (ONU, 2002, p. 17)

Cuando no hubiese lugar a lo anterior, se conformará una Comisión de Reclamaciones –artículo XIV- la cual se compondrá de tres miembros: uno nombrado por el Estado demandante, otro nombrado por el Estado de lanzamiento y el tercer miembro, escogido conjuntamente por ambas partes (ONU, 2002, p. 17).

Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 de la Asamblea General), aprobado el 12 de noviembre de 1974, abierto a la firma el 14 de enero de 1975, entró en vigor el 15 de septiembre de 1976 (ONU, 2002). De conformidad con el artículo IV, el registro se debe proporcionar al Secretario General de las Naciones Unidas y cuando sea factible, se debe brindar la siguiente información sobre cada objeto espacial: i) nombre del Estado o de los Estados de lanzamiento; ii) una designación apropiada del objeto espacial o su número de registro; iii) fecha y territorio o lugar del lanzamiento; iv) parámetros orbitales básicos; v) función general del objeto espacial (ONU, 2002, p. 26).

Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 34/68 de la Asamblea General), aprobado el 5 de diciembre de 1979, abierto a la firma el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor el 11 de julio de 1984 (ONU, 2002). Deseando evitar que la Luna se convierta en zona de conflictos internacionales, y teniendo en cuenta los beneficios que se pueden derivar de la explotación de los recursos naturales de la Luna y otros cuerpos celestes (ONU, 2002, p. 29). Las actividades, se realizarán de conformidad con el derecho internacional, en especial conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Por dicho motivo los Estados Partes no pondrán en órbita alrededor de la Luna, ni en otra trayectoria hacia la Luna o alrededor de ella, objetos portadores de armas nucleares o de cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa (ONU, 2002, p. 30).

Sin embargo, no se prohíbe la utilización de personal militar para investigaciones científicas ni para cualquier otro fin. En otras palabras, tampoco se prohíbe la utilización de cualquier equipo o material necesario para la exploración y utilización de la Luna, puesto que la investigación científica en la Luna, se entiende como libre para todos los Estados Partes, sin discriminación de ninguna clase, sobre la base de la igualdad y de conformidad con el derecho internacional (ONU, 2002, p. 31). De ahí que los Estados Partes tengan derecho a recoger y extraer de la Luna muestras de sus minerales y otras sustancias. Muestras que permanecerán a disposición de los Estados Partes que las hayan hecho recoger y éstos podrán utilizarlas con fines científicos (ONU, 2002, p. 31). Se debe resaltar que el presente Acuerdo no se aplica a las materias extraterrestres que llegan a la superficie de la Tierra por medios naturales.

Finalmente, a la luz del presente Acuerdo –artículo 11-, la Luna y sus recursos naturales son patrimonio común de la humanidad, por tanto no pueden ser objeto de apropiación nacional mediante reclamaciones de soberanía, por medio del uso o la ocupación, ni por ningún otro medio, asimismo ni la superficie, ni la subsuperficie de la Luna, ni ninguna de sus partes o recursos naturales podrán ser propiedad de ningún Estado, organización internacional intergubernamental o no gubernamental, organización nacional o entidad no gubernamental en definitiva de ninguna persona física (ONU, 2002, p.34).

2.1. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS

Luego del desarrollo de los cinco tratados multilaterales, las Naciones Unidas han supervisado la redacción, formulación y aprobación de cinco resoluciones de la Asamblea General, las cuales han sido comprendidas

como los principios jurídicos, en lo que respecta al Espacio Sideral (ONU, 2002).

Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, aprobada el 13 de diciembre de 1963 (resolución 1962 (XVII) de la Asamblea General) (ONU, 2002). Aquí destacan; la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deberán hacerse en provecho y en interés de toda la humanidad (ONU, 2002, p. 41). El espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes no podrán ser objeto de apropiación nacional mediante reivindicación de soberanía, mediante el uso y la ocupación, ni de ninguna otra manera (ONU, 2002, p. 41). Los Estados se guiarán por el principio de la cooperación y la asistencia mutua y en todas sus actividades en el espacio ultraterrestre deberán tener debidamente en cuenta los intereses correspondientes de los demás Estados (ONU, 2002, p. 42).

Principios que han de regir la utilización por los Estados de satélites artificiales de la Tierra para las transmisiones internacionales directas por televisión, aprobados el 10 de diciembre de 1982 (resolución 37/92 de la Asamblea General) (ONU, 2002). Las actividades en el campo de las transmisiones internacionales directas de televisión que sean mediante satélites deberán realizarse de manera compatible con los derechos soberanos de los Estados, inclusive atendiendo el principio de la no intervención (ONU, 2002, p. 45). Dado que el intercambio mutuo de información y conocimientos en las esferas de la cultura y de la ciencia, deben contribuir al desarrollo educativo, social y económico, especialmente de los países en desarrollo, con el propósito de elevar la calidad de la vida de todos los pueblos y proporcionar esparcimiento con el debido respeto a la integridad política y cultural de los Estados (ONU, 2002, p. 45).

Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio, aprobados el 3 de diciembre de 1986 (resolución 41/65 de la Asamblea General) (ONU, 2002). La teleobservación, consiste en la observación de la superficie terrestre desde el espacio, utilizando las propiedades de ondas electromagnéticas, donde uno de los fines puede ser el mejoramiento de la ordenación de los recursos naturales y protección del medio ambiente (ONU, 2002, p. 48). De esta manera fomentar la cooperación internacional, incluidas la asistencia técnica y la coordinación en la esfera de la teleobservación, podría ayudar en un mejor aprovechamiento y utilización de tierras y recursos (ONU, 2002, p. 50).

Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, aprobados el 14 de diciembre de 1992 (resolución 47/68 de la Asamblea General) (ONU, 2002). La utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debe basarse en una evaluación exhaustiva en materia de seguridad, incluido un análisis probabilístico del riesgo, ya que la exposición accidental del ser humano a radiación o materiales radiactivos nocivos, pueden poner a la población y la biosfera de los peligros radiológicos (ONU, 2002, p. 53).

En este sentido el principio 2, pone un énfasis en la expresión “principio general de defensa en profundidad”. El cual es aplicado a fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y se refiere al uso de características de diseño y funcionamiento que durante la misión sustituyan a los sistemas activos principales o añadan a ellos, medios para impedir desperfectos en los sistemas o mitigar sus consecuencias cuando hay fallas (ONU, 2002, p. 54).

Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los

países en desarrollo, aprobada el 13 de diciembre de 1996 (resolución 51/122 de la Asamblea General) (ONU, 2002). Los Estados pueden determinar libremente todos los aspectos de su participación en la cooperación internacional, dado que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre está fundado sobre una base equitativa y mutuamente aceptable (ONU, 2002, p. 62). Donde los objetivos son: i) promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y de sus aplicaciones; ii) fomentar el desarrollo de una capacidad espacial pertinente y suficiente en los Estados interesados; iii) facilitar el intercambio de conocimientos y tecnología entre los Estados, sobre una base mutuamente aceptable (ONU, 2002, pp. 62-63).

3. TEORÍAS EN RELACIÓN CON EL ESPACIO EXTERIOR

Las principales teorías en relación al Espacio Exterior, están explicadas por Rochester y Pearson (2000). Quienes argumentan tres postulados fundamentalmente, a saber son:

[Primero] la mayor parte de la atmosfera de la Tierra, esto es, el aire que se encuentra por encima del mar, es terra nullius ósea territorio sin dueño. La luna, los cuerpos celestes y el espacio sideral como un todo, son también considerados como terra nullius.

[Segundo] los estados del norte, tecnológicamente avanzados, aun cuando están de acuerdo con que el espacio sideral no puede ser reclamado por como territorio nacional de ningún Estado, interpretan el concepto terra nullius en el sentido de que está abierto al libre uso y a

la explotación bajo la fórmula “el primero que llega, el primero que es atendido”.

[Tercero] los países que carecen de tecnología especial y fundamentalmente los países menos desarrollados han interpretado el concepto *terra nullius*, en este caso, en el sentido de que el espacio sideral es parte de la herencia común, propiedad que es de todos y por tanto está sujeta a la normativa internacional, más precisamente el concepto *terra communis* (p. 520).

3.1. DESACUERDOS EN LO REFERENTE AL ESPACIO SIDERAL

El caso más importante es el de la Unión Soviética y Argentina, quienes durante las negociaciones del Tratado de la Luna en la década de los 70's tomaron posición. La visión de los soviéticos, fue que se negaron aceptar la noción de patrimonio común insistiendo en que el espacio no pertenecía a nadie, y que por tanto estaba disponible para el uso por parte de cualquier Estado (Rochester & Pearson, 2000). La perspectiva de los argentinos, partía de la hipótesis que los soviéticos al traer rocas lunares en sus numerosos viajes espaciales, en efecto estaban apoderándose de propiedades del espacio (Rochester & Pearson, 2000).

De acuerdo a las anteriores hipótesis el principal argumento se centró en que se debían desarrollar normas para compartir los beneficios del espacio en forma amplia y equitativa, en especial cuando la tecnología futura seguramente pondría a los Estados en capacidad de construir estaciones permanentes para la explotación de gases, metales y otros recursos del espacio sideral (Rochester & Pearson, 2000, p. 521).

3.2. DESACUERDOS EN RELACIÓN A LA ÓRBITA GEOESTACIONARIA

La convención del espacio exterior de 1967 prohíbe la soberanía o propiedad sobre cualquier parte del espacio sideral. Es por ello que algunos Estados han intentado oponerse al movimiento de los satélites espaciales que pasan por encima de su territorio, principalmente los satélites situados en la órbita geoestacionaria-ubicada a 22.300 millas- (Rochester & Pearson, 2000).

Esto especialmente porque está se encuentra directamente por encima del Ecuador, y permite a los satélites viajar en una posición fija en relación con la superficie de la tierra y genera una ventaja sobre otros satélites, motivo por el cual los derechos de “parqueo” en tal espacio se consideran muy valiosos (Rochester & Pearson, 2000).

De otra parte, en 1986, los países ecuatoriales suscribieron la Declaración de Bogotá, en la cual se estableció que la soberanía se extiende de manera vertical hacia el espacio y cualquier país que busque ocupar un lugar en la órbita terrestre estacionaria por encima del Ecuador, tendrá que pagar unos derechos al país que se encuentre debajo de su posición, es de notar que la comunidad internacional se ha rehusado a reconocer tal pretensión (Rochester & Pearson, 2000, p. 521).

3.3. ACTORES EN LO REFERENTE AL ESPACIO EXTERIOR

Los actores potencialmente envueltos en la política espacial son cerca de 20 países, a modo de ejemplo destacan, Estados Unidos, China, Rusia e India, países que están en capacidad de enviar satélites, los restantes en el sistema internacional no tienen tal capacidad, aunque en su gran mayoría son países ubicados en la línea ecuatorial (Rochester & Pearson, 2000).

Igualmente, un actor privado que resalta en temas espaciales es la *Constructions Mechanical Normandy*, la cual forma parte de *privinvst shipbuilding group*, empresa que construye, lanzan y alquila satélites o contratan servicios del espacio, tales como; la captura y utilización de información por medio de sensores remotos colocados en el espacio (Rochester & Pearson, 2000).

En último lugar, destacan actores internacionales como el Consorcio Internacional de Intercomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, representantes cuya función consiste en regular la utilización satelital del espacio y la asignación de frecuencias radiales (Rochester & Pearson, 2000, p. 521).

3.4. CONFERENCIAS

En relación al espacio exterior hay dos conferencias importantes, la primera es la Conferencia Mundial de Radio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organización encargada de distribuir de forma equitativa las frecuencias, aunque algunos consideran que el espectro radial debería tratarse como una reserva común que debería “alquilarse” a los usuarios por parte de las Naciones Unidas y que los rendimientos deberían compartirse entre todas las naciones (Rochester & Pearson, 2000, p.521). La segunda es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio, la cual fue celebrada en 1882 y buscó desarrollar normas mediante las cuales se obligarán a los países tecnológicamente avanzados a compartir cualquier información relacionada con el estado del tiempo y con las condiciones agrícolas en sus territorios, desde luego cuando esta información fuera obtenida mediante sensores remotos de carácter satelital (Rochester & Pearson, 2000, p. 521).

3.5. OTRAS CONSIDERACIONES

Los Estados que lanzan satélites a la estratosfera deben registrarlos en las Naciones Unidas y, según la Convención sobre Responsabilidad del Daño Causado por Objetos Lanzados a la Estratosfera, estos Estados son responsables de cualquier daño que puedan causar tales objetos (Rochester & Pearson, 2000, p. 521).

A su vez, el principal cuerpo responsable para el desarrollo del derecho espacial es el Comité de Naciones Unidas sobre los Usos Pacíficos del Espacio Exterior, conocido como Copuos. Comité que preparó el borrador del Tratado de las Naciones Unidas sobre la Luna, el cual se abrió para la ratificación de los países (Rochester & Pearson, 2000).

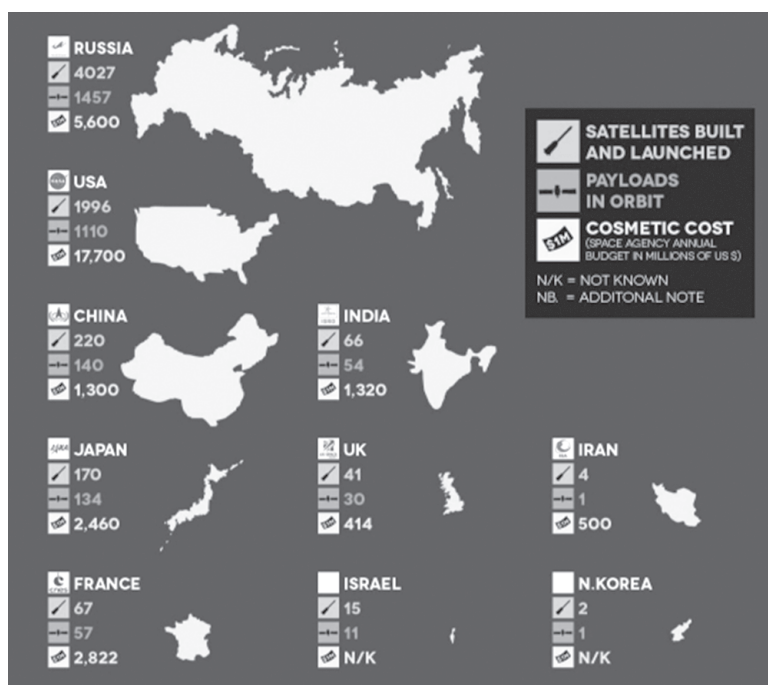
Debate que concluyó después de diez años, el cual fue originado por los primeros pasos de los astronautas que llegaron allí en 1969. Al mismo tiempo, este Convenio cumplió con los principios de la Convención sobre el Espacio Exterior de 1967 y prohibió la explotación de los recursos lunares con fines lucrativos, un duro golpe a las empresas privadas en el espacio (Rochester & Pearson, 2000, p. 522).

4. MILITARIZACIÓN DEL ESPACIO

En la actualidad la revolución en los asuntos militares, ha superado los tradicionales espacios de tierra, mar y aire, razón por la cual las nuevas guerras se han extendido al ámbito de la tecnología informática, las redes de información y los sistemas espaciales (Rivera, 2013). Es por ello que el espacio aparece en este momento histórico como la última frontera traspasada por lo militar y se esboza como un nuevo escenario para la guerra (Rivera, 2013, p. 1).

En otras palabras, a la vista de lo hasta aquí expuesto parece obvio afirmar que la militarización del espacio en mayor o menor grado es a día de hoy un hecho innegable. Esto puntualmente porque el despliegue efectivo de armas en el espacio, podría llevar a alterar el equilibrio estratégico de poder existente entre los diferentes Estados, es decir la carrera de armamento por el control del espacio, es evidente, puesto que de acuerdo a la Figura 1, solo diez países tienen capacidad de lanzamiento, además de tener satélites construidos y lanzados en órbita.

Figura 1. Países con capacidades de lanzamiento.



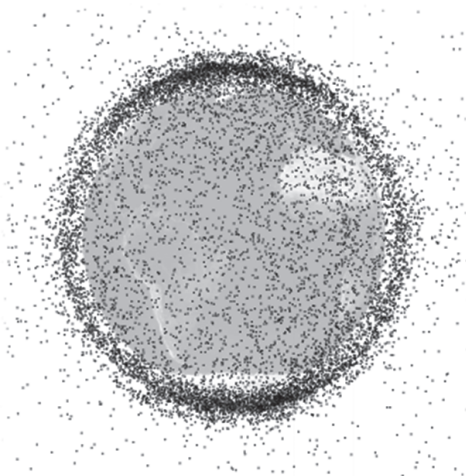
Fuente: California Institute of Technology (s.f.).

Igualmente la militarización del espacio, trae consigo la basura espacial. Tras más de cincuenta (50) años de actividades espaciales de un total de más de 8.700 artefactos espaciales en órbita-aproximadamente-, sólo el 6% se encuentran en funcionamiento, lo que implica ya de por sí un importante problema para la tan necesaria continuidad de las actividades espaciales (Sebesta, 2010, p. 25). Hechos por los cuales esto constituye una seria amenaza a la seguridad global, puntualmente por la acumulación de basura en la órbita baja terrestre, es decir, objetos hechos por el hombre en órbita alrededor de la Tierra que ya no sirve para un propósito útil (NASA, 2009).

Como ejemplo de lo anterior cabe citar, el hecho del 11 de febrero de 2009, donde un satélite de comunicaciones de EE.UU. Propiedad de una empresa privada llamada Iridium colisionó con un satélite ruso que no funcionaba. La colisión destruyó ambos satélites y creó un campo de escombros que pone en peligro a otros satélites en órbita (NASA, 2009).

A modo de ilustración en la Figura 2, se representan todos los objetos hechos por el hombre que han sido funcionales y actualmente son restos, la imagen se hizo a partir de modelos utilizados para rastrear los desechos en la órbita de la Tierra, la imagen muestra todos los elementos en órbita, tanto cerca como lejos de la Tierra (NASA, 2009). Cabe resaltar que la órbita geoestacionaria es un lugar único donde los satélites orbitan a la misma velocidad que gira la Tierra, por lo cual es invaluable para los satélites meteorológicos y de comunicaciones, cuando los satélites en órbita geoestacionaria se ponen fuera de servicio, se mueven a otra órbita para mantener la órbita geoestacionaria despejada.

Figura 2. Basura espacial o escombros orbitales.



Fuente: NASA, 2009.

4.1. BREVE DESARROLLO HISTÓRICO DE LA MILITARIZACIÓN DEL ESPACIO EXTERIOR.

Los primeros años de la carrera espacial, fueron llevados a cabo por la Unión Soviética quien realizó ensayos con un sistema de armas “cuasi-espacial”, o denominados Sistema de Bombardeo Fraccional Orbital. Este sistema implicaba un misil tierra-aire, el cual era un Misil Balístico Intercontinental, de tal modo que podría evitar los sistemas de alerta temprana. Sin embargo, el hecho de que no completara una órbita entera alrededor del planeta, lo hacía menos preciso y potente, por lo que poco a poco el proyecto cayó en saco roto (Rivera, 2013, p. 2).

No obstante, luego de esta primera aproximación a las armas espaciales la seguiría el desarrollo de Sistemas de armas Anti-Satélite, sistemas de misiles de corto y medio alcance, como los Nike-Zeus, los Thor o

el Sentinel, los cuales tenían como fin la interceptación de satélites en órbitas bajas (García Cantalapiedra, 2008b, pp. 218-219). De este modo, se comienza a investigar en nuevas tecnologías (LASER y MASER), sistemas que eran de “energía directa” tantos contra satélites como contra misiles. Sin embargo, tanto en Estados Unidos como la Unión Soviética estos primeros proyectos espaciales o bien se abandonaron o bien quedaron aparcados (Sebesta, 2010, p. 30).

En este primer momento histórico, la aparición de los satélites fue clave para poner fin a la carrera de armamentos. Es decir, los satélites neutralizaron el peligro de la carrera armamentística entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, como lo explica Sebesta (2010):

[...] el primero fue una paradoja: al favorecer la información recíproca respecto a la potencialidad y dislocación de sus propias fuerzas, los satélites permitieron a las contrapartes evitar los excesos del rearme deseado por los “halcones”. Al mismo tiempo, perfeccionar la capacidad de golpear objetivos cruciales se volvió un elemento esencial para fortalecer la credibilidad de la amenaza nuclear y, por ende, de la disuasión. (pp. 30-31)

[Conjuntamente] los satélites también [fueron], esenciales para superar el mayor obstáculo para la firma de los SALT I (Strategic Arms Limitation Talks), aquellos tratados entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que, por primera vez en la historia, trataron de poner fin a esta carrera, estabilizando el balance [...]. El dilema [que] pudo ser,

al final, resuelto mediante el recurso a los satélites (que estaban públicamente mencionados en el tratado con la eufemística expresión *means of verification*), capaces de detectar la presencia de las armas prohibidas sin herir la sensibilidad soviética. (p. 31)

Por estas razones se pudo desarrollar la doctrina de la MAD (Mutual Assured Destruction), que se basaba en la suposición según la cual las partes, siendo conscientes de la imposibilidad de ganar un conflicto, serían disuadidas por utilizar un *first strike* (Sebesta, 2010).

4.2. TENDENCIA DEL GASTO MILITAR MUNDIAL, AUMENTO EXPONENCIAL

Actualmente hay una tendencia mundial en el aumento del gasto militar, al hacer una revisión histórica desde el año 2012 se aprecia un inversión 1,756 billones de dólares, cifra que representa el 2,5% del producto interior bruto mundial, o 249 dólares por persona en el mundo (SIPRI, 2013). Cifra que es casi constante hasta el año 2014, donde se estimó un gasto de 1,776 billones de dólares, lo cual sigue representando el 2,3% del producto interior bruto mundial, o 245 dólares por persona en el mundo (SIPRI, 2015).

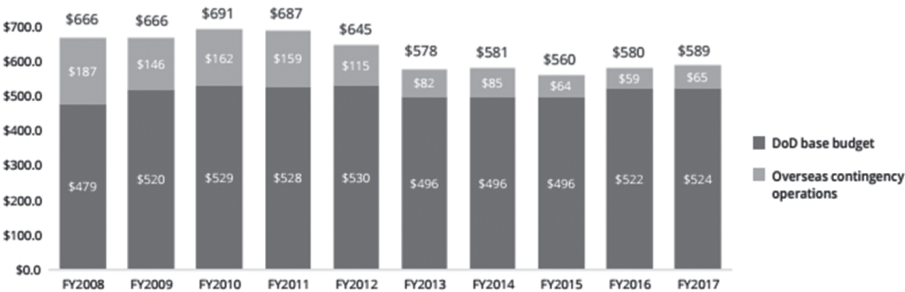
En otras palabras se calcula que el gasto militar sigue en crecida, pues solo en el año 2015 fue de 1,676 billones de dólares, cifra que sigue representando el 2,3% del producto interior bruto mundial, si lo mirásemos en términos reales el gasto fue un 1% superior al de 2014 (SIPRI, 2016).

Simultáneamente, Estados Unidos sigue siendo la nación más grande en gastos de defensa, lo que representa el 34 por ciento del total de gastos militares mundiales de US \$ 1.760 millones en 2015 (Deloitte, 2017, p. 6). La Figura 3, ilustra el presupuesto del Departamento de Defensa de EE.UU. En miles de millones de dólares, correspondiente a los años fiscales 2008 a 2017.

En igual sentido dos países de Oriente Medio y África gastan un mayor porcentaje de su PIB en asuntos militares, estos son: China, Omán, Arabia Saudita, Rusia y Francia con US \$ 85.4 mil millones aproximadamente (Deloitte, 2017, p. 7). La Figura 4 ilustra las 25 naciones con gasto militar más importantes del mundo, seguidas de Estados Unidos.

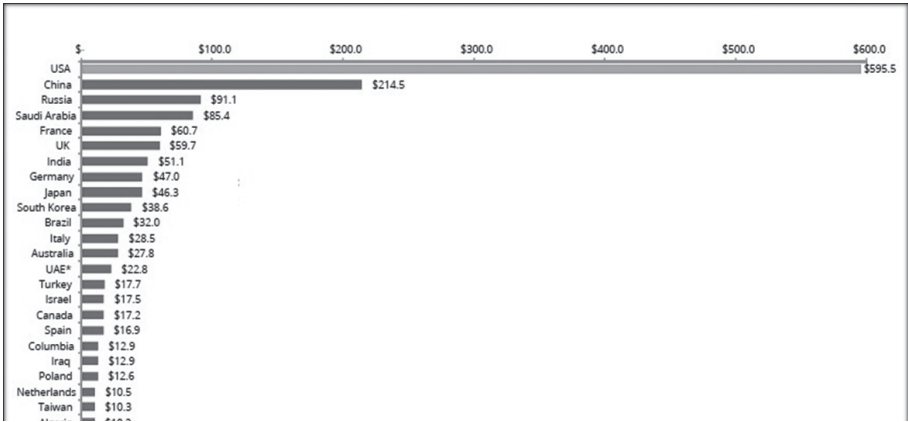
Estos datos descriptos con anterioridad, evidencian las tensiones globales en 2016, donde muchos países planifican y están tomando acciones para recapitalizar y mejorar su postura de defensa, especialmente en el subsector de defensa Aeroespacial. La Figura 5 y 6, ilustran el gasto militar por región durante el 2010 y el 2015 (Mil millones de dólares).

Figura 3. Presupuesto del Departamento de Defensa de EE.UU.
(miles de millones de dólares).



Fuente: Deloitte (2017).

Figura 4. Las 25 principales naciones del gasto militar 2015 (miles de millones de dólares).



Fuente: Tomada de Deloitte (2017).¹¹⁰

Figura 5. Gasto militar por región (mil millones de dólares 2015).

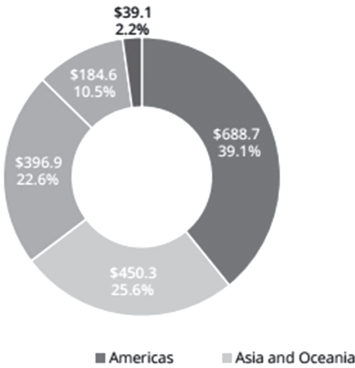
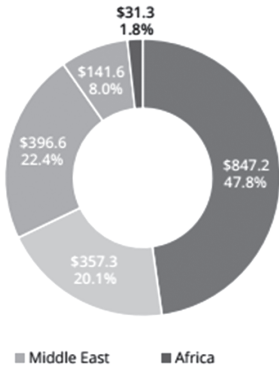


Figura 6. Gasto militar por región (mil millones de dólares 2010).



Fuente: Tomada de Deloitte (2017).

¹¹⁰ Análisis de Deloitte de datos de la base de datos de gastos militares del Instituto de Investigación Internacional de la Paz de Estocolmo (SIPRI), a la que se accedió en noviembre de 2016, http://www.sipri.org/research/armaments/milex/research/armaments/milex/research/armaments/milex_database

4.3. ESTADOS UNIDOS, POLÍTICA ESPACIAL DE ESTADO

La Estrategia espacial de seguridad nacional (NSSS) está subordinada a la Política espacial nacional (NSP), la cual describe y define la dirección general y el énfasis de los programas espaciales de Estados Unidos. El NSP más reciente, fue publicado en junio de 2010. Comienza con una oración simple y declarativa: “la era espacial comenzó como una carrera por la seguridad y el prestigio entre dos superpotencias” (Schrogl, Hays, Robinson, Moura & Giannopapa, 2015, p. 312). Afirmación que se contrasta al hacer una revisión histórica en la historia de Estados Unidos entorno a las políticas espaciales, como ejemplos destacan.

El presidente Gerald Ford es quien se plantea la posibilidad de dejar a un lado la doctrina Destrucción Mutua Asegurada para buscar la invulnerabilidad del territorio americano ante un ataque nuclear y por tanto la superioridad militar (Rivera, 2013. En este sentido, el control del espacio se va a considerar un aspecto clave para lograr la superioridad militar.

Ronald Reagan culmina esta idea con la presentación de la Iniciativa de Defensa Estratégica, conocida popularmente como “Guerra de las Galaxias”. La Strategic Defense Initiative (SDI) constituyó un proyecto lanzado en 1983, muy ambicioso en términos económicos, tecnológicos, investigación y desarrollo (Blinder, 2011). Puesto que la idea incluía desde plataformas terrestres, misiles con alcance ampliado, sistemas de guiado y armas de rayos láser, al tiempo que desde el espacio se proyectaban interceptores, sensores y sistemas de vigilancia satelitales (Blinder, 2011).

Idea que suponía el establecimiento de un escudo espacial que permitiese la localización y destrucción de misiles enemigos tanto durante su fase de lanzamiento como durante la fase de vuelo, buscando

así proteger a los Estados Unidos de un potencial ataque nuclear soviético (Rivera, 2013).

Luego durante la Administración Clinton, se adopta un nuevo enfoque en relación al control del espacio, pero renunciando a desplegar armas en éste. No obstante, se va a considerar que la libertad de acción en el espacio es fundamental para garantizar sus intereses nacionales de Estados Unidos, así pues, la Presidencia Clinton aparca en parte la militarización del espacio (Rivera, 2013, p. 4).

Consecutivamente con la llegada a la Casa Blanca de George W. Bush en 2001 supone una nueva política espacial que implicaría como veremos una clara militarización activa del espacio (Rivera, 2013). La cual se rige por unos principios esenciales: libertad de acción de los Estados Unidos en el espacio y el derecho de garantizar su preservación ante cualquier oposición a ésta, rechazo del derecho a la capacidad espacial de sus adversarios que sea hostil a los intereses nacionales, oposición al desarrollo de todo régimen legal o cualquier otra restricción que suponga la limitación o denegación de su libertad de acción en el espacio como el desarrollo de ensayos, investigaciones y cualquier otra actividad en el espacio que limite el interés nacional (U.S Office of Science And Technology Policy, 2006, pp.1-2).

De esta manera, el Gobierno Bush a partir del 2004 puso en marcha tres sistemas de defensa antimisiles, aprovechables también como armas anti-satélite, de los cuales dos ya están operativos (Rivera, 2013); i) el Ground Based Midcourse Defense -GMD-, un sistema de defensa con base en tierra para la interceptación de misiles en el espacio, donde la cuestión es que estos interceptores podrían usarse más allá de su función defensiva antimisil como armas ofensivas contra satélites de órbita baja (Gutiérrez, 2006, p. 100). ii) El Aegis Ballistic Missile Defense System, sistema de defensa con base en el mar para la

interceptación de misiles en el espacio mediante el uso de interceptores (Rivera, 2013, pp. 7-8). iii) El Air-Borne Laser, un sistema de Láser Aerotransportado que implica el empleo de un láser químico equipado en un Boeing 747, modificado con capacidad para destruir misiles a cientos de kilómetros de altura (Rivera, 2013, p. 8).

En últimas encontramos la política Espacial Nacional de Barak Obama, de la cual se puede destacar la promoción de la cooperación internacional en materia espacial, como la posibilidad de abrir nuevos acuerdos internacionales de control de armas bajo la condición de que sean efectivos y verificables y en consonancia con la seguridad nacional de los Estados Unidos (Gutiérrez, 2010, p. 11). Además, no se renuncia a los sistemas de armas espaciales ya existentes, ni al desarrollo de otros nuevos sistemas a no ser que tengan lugar los acuerdos antes mencionados, se debe denotar que desde una perspectiva de estrategia militar los Estados Unidos habrían desarrollado en la última década una clara dependencia de sus sistemas espaciales, y en concreto de los satelitales (Gutiérrez, 2010, p. 11). Adicionalmente, la política espacial nacional de 2010, traza un camino para la próxima década dado que el espacio se está volviendo cada vez más congestivo, controvertido y competitivo (Schrogl et. al., 2015, p. 313).

En esta nueva administración probablemente aumentará el gasto en la defensa y tal impulso al gasto probablemente tendrá un impacto positivo en el subsector en crecimiento. Sin embargo, el aumento del gasto se espera tome tiempo, de igual manera los pedidos resultantes de armas pueden tomar algunos años para ser realizados (Deloitte, 2017).

4.4. CHINA, ASENSO ESTRATÉGICO

China ha realizado una serie de avances en el desarrollo espacial desde 1960, incluido el primer lanzamiento espacial en 1964, el primer satélite en órbita en 1970, el primer astronauta chino con la nave espacial Shenzhou V en órbita en 2003 y el exitoso acoplamiento tripulado de la nave espacial Shenzhou IX y el módulo de laboratorio espacial Tiangong-I en 2012 (Schrogl et. al., 2015, p. 414).

Paralelamente, China ha entendido el acceso al espacio como algo estratégico para su seguridad, es por ello que se ha concentrado en desarrollar sus capacidades en pulsos electromagnéticos y láser (García Cantalapiedra, 2008a). Si bien oficialmente mantiene una postura de no militarización del espacio apoyando en la Conferencia de Desarme de Naciones Unidas y el acuerdo para la Prevención de una Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre –PAROS- (Rivera, 2013). Lo anterior choca con la realidad de sus acciones e interés nacionales, pues el 11 de enero de 2007 realizó el lanzamiento de misil balístico para destruir uno de sus satélites meteorológicos (Blazajewski, 2008, p. 37).

De las acciones anteriormente descritas surgen cuatro posibles interpretaciones en relación a China: i) busca mantener una posición defensiva y de equilibrio frente a los Estados Unidos, ii) se estaría mandando un mensaje de que no se quedaría atrás en la militarización del espacio, iii) existe una preocupación de que le sea denegado su derecho al uso del espacio, iv) y por ultimo cabe pensar que su postura oficial de no militarización, sería un medio para ganar tiempo y poder desarrollar las capacidades espaciales (Rivera, 2013, pp. 10-11).

Sin embargo, la gobernanza del sector espacial en China es un sistema complejo que puede clasificarse básicamente en cuatro sistemas, a saber; la formulación de políticas, la academia, la industria

y el usuario (Schrogl et. al., 2015, p. 419). Del mismo modo, la política espacial está regida por unos códigos de conducta y planes de acción donde las agencias gubernamentales, deben alcanzar objetivos de desarrollo de la actividad espacial en un período determinado. Estas agencias incluyen toda la autoridad legislativa, administrativa, judicial y burocrática, mientras que los códigos de conducta y los planes de acción consisten en leyes, reglamentos y documentos que son planes, enfoques, opiniones y decisiones (Schrogl et. al., 2015, p. 421).

Actualmente, el presupuesto de defensa de China es el segundo el más grande de acuerdo a la información de 2016 con US \$ 192.0 mil millones, por lo cual se espera que el subsector aeroespacial comercial, crezca rápidamente y sea el más grande del mundo en 2035 (Deloitte, 2017). Simultáneamente se espera que esto impulse la demanda comercial del sector Aeroespacial en China, lo que requeriría 6.810 aviones en los próximos 20 años (Deloitte, 2017).

4.5. RUSIA, DILEMA DE DESPLIEGUE DE ARMAS

En términos generales, Rusia enfrenta un dilema estructural: optar por la opción segura capitalizando los programas existentes que a menudo se desarrollaron en la era soviética, o lanzar nuevos proyectos desde cero, una tarea más arriesgada pero también más prometedora (Schrogl et. al., 2015, p. 356). Como se indicó en apartados anteriores, los primeros años de la carrera espacial, fueron llevados a cabo por la Unión Soviética quien realizó ensayos.

Es decir, no se puede olvidar que Rusia, en tanto sucesora de la Unión Soviética, ha heredado un importante complejo científico-técnico espacial que incluiría armas espaciales y específicamente sistemas anti-satélite (Blinder, 2011). No obstante, a pesar de existir

una firme voluntad política de implementar un cambio de rumbo para dejar atrás el legado soviético. Hay claros elementos de continuidad entre las políticas de seguridad espacial soviética y rusa (Schrogl et. al., 2015, p. 356).

Sin embargo en un principio Moscú, se muestra favorable a un acuerdo para la no militarización del espacio, si ve con preocupación el desarrollo de sistemas espaciales de armas y ha declarado su intención de adoptar las medidas necesarias, lo que contemplaría el despliegue de armas espaciales (Rivera, 2013, p. 11). De ahí que desde 2001, las autoridades políticas rusas volvieron a poner énfasis en el espacio como sector estratégico.

En esta línea el proyecto político de Putin considera que el espacio es una herramienta para el prestigio, en el entendimiento soviético clásico, pero también es un medio para impulsar a Rusia en la era posmoderna. Este enfoque demuestra un giro pragmático en la política espacial rusa, ya que el desarrollo de los recursos espaciales es un símbolo de poder, pero también debe hacerse en una perspectiva racional y utilitaria, teniendo en cuenta los recursos existentes (Schrogl et. al., 2015, p. 358).

Por lo anterior para implementar estos ambiciosos objetivos, Rusia emitió tres documentos principales de política espacial en la década de 2000: el Programa Federal específico de Sistemas Globales de Navegación (GLONASS) para 2002-2011, el Programa Especial Federal para el Desarrollo de Cosmodromos de Rusia (CDR) para 2006-2015, y el Programa Espacial Federal más general (FSP) (Schrogl et. al., 2015, p. 358).

4.6. INDIA, MILITARIZACIÓN DE DEFENSA

El comienzo del programa espacial de la India se remonta a 1962, cuando el Comité Nacional Indio de Investigación Espacial (INCOSPAR) se constituyó en el Departamento de Energía Atómica. El programa inicial se concentró en el estudio de las ciencias espaciales en la región ecuatorial (Schrogl et. al., 2015, p. 454). De allí que la India, vea la prueba realizada por China -2007-, así como el desarrollo de armamento como una amenaza a su seguridad. Razón por la cual a raíz de ello la India también ha comenzado a desarrollar sus propias armas espaciales con asistencia de Estados Unidos como socio estratégico (Rivera, 2013, p. 11).

Sin embargo, los satélites de aplicaciones y programas espaciales han adoptado una iniciativa modesta que implica misiones en el espacio profundo y misiones científicas. Obviamente, existe un mercado para los productos y servicios de aplicaciones espaciales, este aspecto lo maneja ANTRIX el brazo comercial del programa espacial de la India (Schrogl et. al., 2015, p. 454).

De este modo en los documentos oficiales de defensa de la India se refleja la intención de desarrollar sistemas espaciales con fines militares, más allá de un programa civil, mencionando entre otras cosas la necesidad de desarrollar capacidades defensivas ante un ataque de pulso electromagnético, se alude a la posibilidad de armas espaciales de energía cinética (Rivera, 2013, p. 12).

Particularmente, el sector de defensa indio vio una gran cantidad de actividad en 2016, puesto que el presupuesto defensa de la India aumentó convirtiéndose en el cuarto país más grande del mundo en presupuesto, por lo cual pasó de la sexta posición. Para 2018, se prevé que aumente a US \$ 56.5 mil millones, ya que el país se recapitaliza y

fortalece su ejército para contrarrestar las posibles amenazas de China y Pakistán (Deloitte, 2017).

Al mismo tiempo, la India en los últimos 2 años, ha firmado acuerdos de cooperación de defensa con más de 20 países, donde destacan más de 15 contratos con proveedores extranjeros por un valor de US \$ 10.5 mil millones. Relaciones bilaterales fortalecidas gracias a un acuerdo de logística militar con los Estados Unidos (Deloitte, 2017).

En el caso del subsector Aeroespacial comercial, la India tiene el mayor crecimiento de tráfico a nivel mundial, con un 8,6 por ciento en 2015, por lo cual se espera que sea el tercer mercado más grande de la aviación en 2026 (Deloitte, 2017).

4.7. JAPÓN, FUTURO INCIERTO

La naturaleza única de la constitución japonesa de la posguerra, renuncia a la guerra como derecho soberano de la nación, o cual ha dado lugar a una serie de restricciones políticas importantes sobre las capacidades militares de Japón. En este sentido, cuando se creó la Agencia Nacional de Desarrollo Espacial (predecesora de JAXA) en 1969, el Gobierno aprobó resoluciones que requerían que las actividades espaciales japonesas fueran “no militares”. Compromiso que Japón adquirió y se auto obligó con el Tratado del Espacio Exterior de 1967, interpretación única entre otros signatarios del Tratado del Espacio Exterior, ya que otros Estados interpretaron las actividades espaciales como fines pacíficos, si no fueran meramente agresivas (Schrogl et. al., 2015, p. 339).

4.8. ¿Y EUROPA?

La relación entre el espacio y la seguridad siempre ha sido bastante diferente en Europa en comparación con la de otras naciones que hacen uso del espacio. Contrariamente la mayoría de actividades espaciales en Europa ha sido principalmente impulsado por aplicaciones civiles, lo que también significa que el espacio es relativamente menos utilizado para fines de seguridad y defensa, a pesar de las capacidades únicas que ofrece el continente (Schrogl et. al., 2015, p. 372).

4.9. AMÉRICA LATINA, ASCENSO MILITAR DE ARMAS

América Latina, se había caracterizado tradicionalmente por poseer una capacidad militar muy baja y fuerzas armadas bastante débiles en comparación con el poderío de otras regiones del mundo. Hecho que comenzó a cambiar en los países de Centroamérica y América del Sur, donde se pueden apreciar que tienen los presupuestos y gastos militares más altos de la región, pues si bien no están en una carrera espacial; si se encuentran en un ascenso militar de armas.

El anterior hecho, se puede deber quizás al Sistema de Integración Centroamericana, donde; naciones como El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, han unido sus esfuerzos para reducir los niveles de inseguridad en sus sociedades en pro de su desarrollo, pues estos tienen prioridades en las inversiones económicas desde el punto de vista de la industria (Jiménez, 2013). Es decir, las política de seguridad y defensa en la región central, tienen como objetivo proteger interés nacionales argumentando la cooperación, dado que el modo tradicional, no presenta una solución al problema de narcotráfico, crimen organizado, así como a otros delitos transfronterizos (Jiménez, 2013).

Esta nueva dimensión de la seguridad, tiene como objetivo el fortalecimiento del poder civil, por medio del balance razonable de fuerzas, con lo cual se espera recuperar la seguridad de las personas y sus bienes, y ayudar de alguna manera a erradicar la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, y al tráfico de armas (Jiménez, 2013).

Para ilustrar lo anteriormente enunciado, la Figura 7, representa el presupuesto de defensa (en US) de países de todo América agrupando los últimos 10 años comprendiendo 2006 hasta el 2016.

Figura 7. Presupuesto de defensa (en US) América

3.692.057.669	26.202.709.813	33.055.029.481	35.512.467.812	31.629.440.741
3.177.404.842	4.459.645.809	4.778.329.754	5.878.940.198	5.511.299.093
2.872.392.573	6.004.957.107	6.178.261.917	7.907.923.506	8.416.388.574
71.162.500	84.233.333	89.170.833	120.008.333	118.850.000
952.621.138	1.388.349.715	2.156.832.116	2.396.048.031	2.773.004.221
106.363.230	115.409.495	132.874.110	144.067.030	149.455.885
134.476.326	156.210.263	159.860.766	210.816.824	257.962.025
63.175.260	121.183.088	172.194.128	188.926.130	252.646.424
3.288.106.264	4.706.150.462	4.875.854.577	6.287.762.898	7.299.439.730
36.293.492	42.191.833	39.644.293	65.756.103	82.888.983
95.572.924	149.580.691	227.582.002	430.850.307	440.752.612
1.086.270.304	1.515.727.130	2.061.617.832	2.190.684.087	2.819.591.821
213.117.635	269.120.373	332.298.929	353.297.867	417.072.353
215.709.213	316.844.107	622.039.810	705.969.493	650.718.647
1.867.024.633	3.351.756.259	2.501.244.477	3.900.098.861	5.567.765.086

Fuente: RESDAL (2016).¹¹¹

De otra parte, hay que resaltar que América del Sur, cuenta con cinco actores destacados en temas relevantes de seguridad y defensa que están en asenso militar de armas.

¹¹¹ Cuba: Presupuesto de la actividad “Defensa y orden interior”. 2016: “Defensa, orden interior y administración pública”.

Argentina, actualmente tiene el 80 por ciento del gasto destinado a las partidas de personal, siendo el 20 por ciento empleado en operación, capital para mantenimiento e inversiones, sin que destaquen inversiones en adquisiciones (Jiménez, 2015).

Brasil destacan las siguientes capacidades: revitalización aeronaves, centros de mando y control (fijos y móviles), equipos militares de uso individual y colectivo, integración de sistemas, optrónica de vigilancia, misiones de paz, adquisición de helicópteros, modernización del sistema de defensa aeroespacial, implantación de los astilleros y base naval para la construcción de submarinos convencionales y nucleares, sistema integrado de monitoreo de fronteras, sistema integrado de protección de estructuras estratégicas terrestres (Jiménez, 2015).

Chile, está destinando su gasto militar a personal, a la compra de bienes y servicios de consumo, compra de vehículos, a mobiliario, a máquinas y sistemas informáticos (Jiménez, 2015).

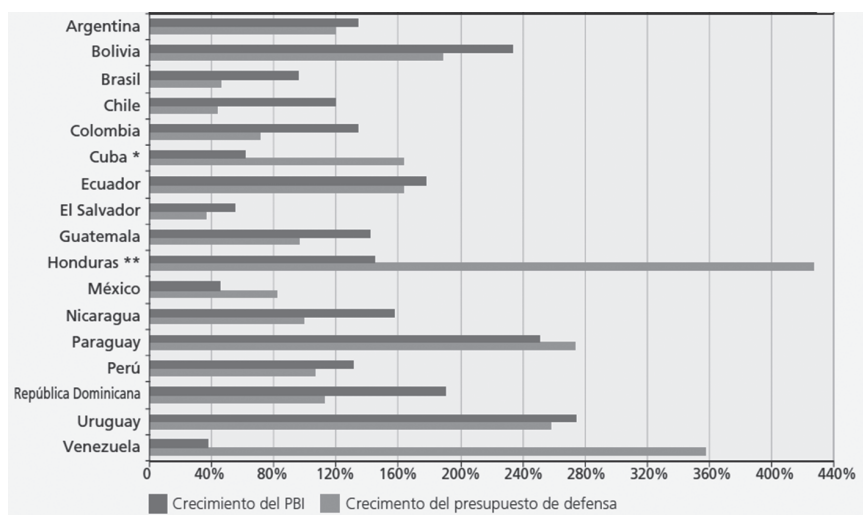
Perú, está poniendo el énfasis en el área de seguridad y defensa, los rubros más destacados, son para la inteligencia, helicópteros, equipos de resolución de disturbios, porta tropas y vehículos rompe manifestaciones, equipos digitales de comunicación, la compra de armamento que permita su despliegue en misiones contra el narcotráfico y los remanentes terroristas (Jiménez, 2015).

Venezuela, esta nación la cual ha realizado inversión militar alta, aunque su PIB e inflación son altas, su objetivo es específico es equipar a las unidades operativas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, asimismo en el 2013, adquirió 14 sistemas (de armas) no especificados entre otros múltiples armamentos no detallados (Jiménez, 2015).

En la Figura 8, se puede observar el crecimiento comparando PIB y el presupuesto de defensa (2006-2016) donde Venezuela, Paraguay

y Honduras destacan. Y donde Argentina, Bolivia, Brasil, Chile han tenido aumentos exponenciales en los últimos años equilibrados con su PIB.

Figura 8. Crecimiento comparado PIB-Presupuesto de defensa (2006-2016).



Fuente: RESDAL (2016).¹¹²

5. COLOMBIA

5.1. HISTORIA

En un intento de subsanar el enorme atraso que tiene el país en materia de asuntos espaciales, el gobierno de Álvaro Uribe, estableció el Decreto 2442 de 2006, el cual creó la Comisión Colombiana del Espacio (CCE) (Gregorio, 2016). La cual promueve la aplicación de

¹¹²

*Cuba: Presupuesto de la actividad “Defensa y orden interior”.

**Honduras: a partir de 2007 se considera el gasto de retiros y pensiones de los policías y bomberos que se incorporaron como afiliados al Instituto de Previsión Militar. No se presentan en las partidas presupuestarias discriminación al respecto.

tecnologías Satelitales, el desarrollo de la industria aeroespacial en Colombia y la consolidación de programas de investigación y gestión del conocimiento con el fin de atender necesidades actuales y futuras, de los sectores productivos, académico y privado.

La CCE fue pensada como un primer paso para crear una Agencia Espacial Colombiana, una especie de NASA, con un presupuesto definido que le permitiría canalizar y coordinar los esfuerzos de diversas instituciones interesadas en los temas espaciales (Gregorio, 2016). No obstante, han pasado diez largos años y, sin embargo, la agencia no se vislumbra, hoy como una comisión consolidada, a pesar de varios frentes de trabajo donde se abarcan las Telecomunicaciones, la Navegación Satelital, la Observación de la Tierra, la Astronomía, la Astronáutica, la Medicina Aeroespacial, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y la Gestión del Conocimiento y la Investigación. Lo anterior dado que la CCE lleva inactiva desde finales del 2014, pero a sostenido reuniones durante el 2016.

De otra parte, con el gobierno de Juan M. Santos junto con el Vicepresidente, Germán Vargas, decidieron cancelar la adquisición de un satélite. Se argumentó la preferencia por la tecnología de la fibra óptica a través del territorio nacional. De modo que la adquisición del satélite sólo quedó en estudio (Gregorio, 2016). Lo anterior puesto que resultaba más barato comprar fotografías del territorio nacional a proveedores extranjeros. Lo más lamentable del asunto es que esas decisiones fueron adoptadas sin que el alto gobierno siquiera solicitara concepto o análisis a la CCE, la cual se supone por ley, es el único órgano que debe asesorar y orientar en estos temas (Gregorio, 2016).

Extrañamente se emitió el Decreto 2516 de 2013, por el que se creó el denominado Programa Presidencial para el Desarrollo Espacial Colombiano (PPDEC) dependiente del Departamento Administrativo

de la Presidencia de la República (Gregorio, 2016). Donde de acuerdo con el artículo 2 se tiene como objetivos y funciones: formular una política de desarrollo de capacidades espaciales nacionales propias y autónomas que, mediante la emisión de normas, planes, proyectos y programas, ampliando los beneficios que las tecnologías espaciales generan para el país, teniendo en cuenta que el desarrollo espacial impacta de manera positiva en casi todos los ámbitos de la población nacional, mejorando su calidad de vida y minimizando el impacto al medio ambiente (Decreto 2516, 2013).

Cabe resaltar que la cooperación espacial permitirá tener avances significativos a corto plazo en los siguientes temas: conservación del medio ambiente, reducción de los efectos del calentamiento global, proteger las reservas naturales (por ejemplo la Amazonía), monitorear las cuencas hídricas, ayudar a identificar posibles desastres naturales, contribuir para el control de nuestras fronteras y atacar conjuntamente delitos transnacionales.

Esto resulta muy importante, porque en el mundo existen múltiples agencias espaciales dedicadas a la investigación en ciencia y tecnología espacial e innovación, las cuales han contribuido en el desarrollo económico y social de los países. Donde han aportado en la construcción de diferentes tipos de satélites para observación de la Tierra, los cuales, dependiendo de sus características, están en capacidad de tomar datos de la superficie terrestre, de los océanos, la atmósfera y los campos gravitacionales y magnéticos (Conpes 3683, 2010, p. 8). Además de acuerdo con estimaciones realizadas por la NASA, por cada dólar que se invierte en proyectos espaciales, se obtienen siete dólares en beneficio del sector privado, además de aplicaciones que pueden ser comercializadas (Conpes 3683, 2010, pp. 18-19).

5.2. HITOS EN COLOMBIA

En lo que se refiere a Colombia, se han desarrollado esfuerzos para avanzar en el uso de imágenes en relación a la observación de la Tierra. Entre los proyectos más importantes se encuentran: el Inventario Forestal Nacional, el Proyecto GEORED, los proyectos de Monitoreo del ciclo del agua y del carbono y de Monitoreo de la dinámica glaciar en Colombia, así como el Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos, entre otros (Conpes 3683, 2010, p. 28).

El hito que más resalta es un nanosatélite, construido por el programa espacial de la Universidad Sergio Arboleda y lanzado el 17 de abril de 2007. El cual fue nombrado Libertad 1. Durante su vida útil realizó 2.320 transmisiones en las que envió más de 11.600 paquetes de datos sobre temperaturas y velocidades de órbita (El Espectador, 2013a).

Al presente, grupos de expertos en universidades avanzan en el desarrollo de nuevos nanosatélites. La primera de ellas es la Universidad Sergio Arboleda, donde empieza a tomar forma el proyecto Libertad 2, para darle continuidad al primer satélite colombiano enviado al espacio. La Universidad Eafit de Medellín está liderando el desarrollo de un nanosatélite que podría funcionar gracias a la energía solar, y especialistas de la Universidad Distrital de Bogotá avanzan en la fabricación de un satélite peruano (El Espectador, 2013a).

Como peculiaridad de Colombia, Iván Luna, gerente de la empresa colombiana de desarrollo espacial Sequoia Space, asegura que el país es líder en la región en estos pequeños artefactos (nanosatélites) (EFE, 2013b). Los cuales tienen como objetivo, registrar temperaturas y detectar zonas vulnerables a desastres por el cambio climático y así poder prevenir consecuencias para la población (EFE, 2013b). Como dato curioso:

[...] una misión de este tipo cuesta en torno a 400.000 dólares, por tratarse de pequeños satélites, mientras que en las de satélites tradicionales, que pesan entre 20 y 30 kilos, el precio se eleva a 40 ó 50 millones de dólares [...] (EFE, 2013b).

La senda ya iniciada en ejercicios anteriores ha creado la posibilidad de estrechar lazos de cooperación en seguridad con diversos Estados y organismos internacionales. Un ejemplo es la OTAN, puesto que en marzo de 2014, el Director de la Oficina de Seguridad de la Alianza Atlántica, Stephen Smith, fue recibido por el ministro Juan Carlos Pinzón para iniciar el proceso de certificación de procedimientos y medidas de seguridad de información, acuerdo que se oficializa en Mayo de 2017 (Jiménez, 2015).

También destaca el fortalecimiento de las relaciones bilaterales militares con México, España, Guatemala, Ecuador, donde la asistencia de expertos internacionales en seguridad cibernética, fue instalada por el ministro de la Defensa en la ciudad de Bogotá (Jiménez, 2015). De otra parte la compañía estadounidense Lenco Armored Vehicles promocionó en el mercado colombiano su línea de vehículos tácticos BearCat lo cual consolida al mercado colombiano en la región como un referente en américa (Jiménez, 2015).

Finalmente, se han promovido grandes encuentros profesionales como: el Primer Taller Internacional de Desminado Humanitario, que tuvo lugar en la ciudad de Medellín, el Segundo Congreso Latinoamericano de Aeronaves Remotamente Tripuladas entre otras acciones (Jiménez, 2015).

Ahora en lo referente al espacio ultraterrestre no hay política exterior o grandes avances tecnológicos, sin embargo la Fuerza Aérea de

Colombia, hoy por hoy cuenta con el centro de investigaciones biomédicas aeronáuticas y espaciales, el centro de investigación en tecnologías aeroespaciales, el centro tecnológico de innovación aeronáutico y el centro de desarrollo tecnológico aeroespacial para la defensa.

5.3. PRESUPUESTO

El conflicto y guerra en la formación de Colombia, a pesar de tener una fuerte influencia de la beligerancia, no ha contado con unos fines esenciales que no sean de carácter ideológico, puesto que lo geográfico y lo geoestratégico, no se ha potenciado adecuadamente en las transformaciones estructurales.

En este sentido y como se evidencia en la Figura 9 los presupuestos de defensa de los últimos años no han tenido como fin potenciar otros sub-sectores de la defensa del Estado. Es decir, la primera y más visible de estas consecuencias es que el Estado colombiano ha vivido desde sus inicios una verdadera carencia en política de Estado, esto como lo expresa Carlos Alberto Patiño, ha ocasionado el fraccionamiento desde el orden social en Colombia, el cual se puede ver reflejado en; (i) la primacía de las regiones sobre la autoridad central, (ii) el comercio como un factor poco unificador, pues cada región generaba un circuito comercial propio, lo cual impide un mercado nacional, (iii) dada la multiplicidad de instituciones burocráticas se limita la posibilidad de expandir otros servicios del Estado como: la educación y la salud entre otros (2010).

En este sentido consolidar una política en relación al espacio ultraterrestre teniendo encuentra estos desafíos clásicos y actuales. En el futuro cercano parece poco probable, ya que en Colombia, no existe una concepción estatal que relacione la importancia geoestratégica

con la integración del país, el control del territorio, el aumento de la presencia institucional, la seguridad nacional y el crecimiento económico. Aunque el plan estratégico Victoria de la Fuerzas Militares, actualmente está apuntando en esta línea.

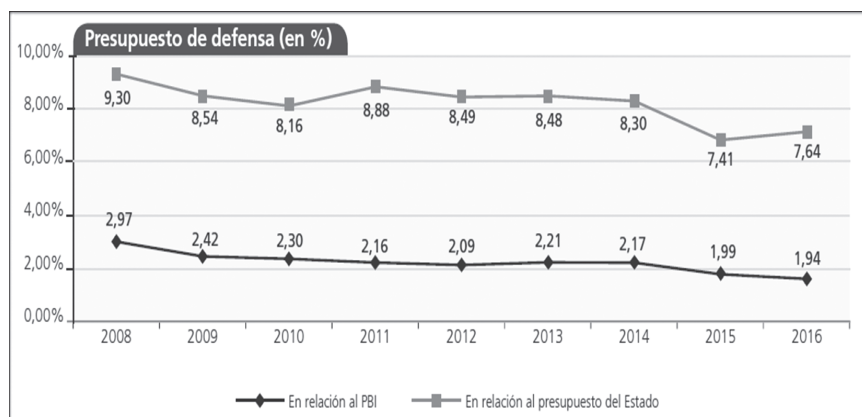
Figura 9. Presupuesto Defensa Colombia. El gasto total en 2016 fue de US \$ 4.916.946.842.

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	6.004.957.107	64.578.637.852	202.437.000.000
2009	5.534.277.720	64.812.772.301	228.614.000.000
2010	6.178.261.917	75.672.628.409	268.107.000.000
2011	6.935.015.513	78.059.451.642	321.460.000.000
2012	7.907.923.506	93.113.418.593	378.713.000.000
2013	8.419.264.316	99.275.802.244	381.822.000.000
2014	8.416.388.574	101.439.740.288	387.692.000.000
2015	5.842.968.905	78.838.587.863	293.243.000.000
2016	4.916.946.842	64.327.234.311	253.240.000.000

Fuente: RESDAL (2016).

Igualmente, cuando se hace una revisión de las proyecciones de la industria para la próxima década es evidente que por un lado existen oportunidades en el mercado. En particular para ser parte de la cadena de suministros global de la industria aeroespacial dada la imperiosa necesidad que tienen los grandes integradores de aeronaves de cumplir con las metas de producción. Esto se argumenta porque la inversión en seguridad y defensa de Colombia tiene una amplia relación con el gasto del PIB, Figura 10.

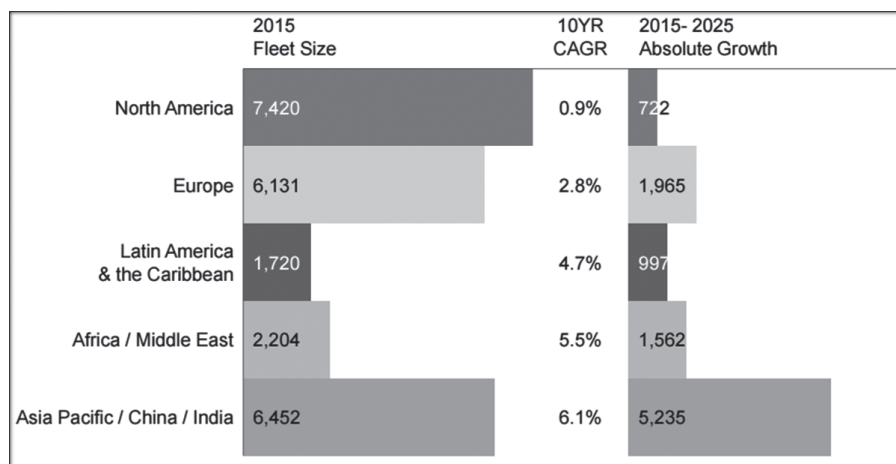
Figura 10. Presupuesto Defensa Colombia (en %).
El gasto total en relación al PIB y presupuesto del Estado.



Fuente: RESDAL (2016).

Además, esta información se puede contrastar con las tasas de crecimiento regional, la cuales demuestran que hay un cambio significativo por región, es decir hay un incremento significativo en la demanda de servicios subsector de defensa Aeroespacial, Figura N.11 oportunidad en términos estratégicos, seguridad, innovación y desarrollo.

Figura 11. Tasas de crecimiento por región.
Pronóstico del crecimiento del gasto en servicios.



Fuente: Cavok (2015).

5.4. TRATADOS ULTRATERRESTRE DE COLOMBIA

En la actualidad de acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, se encuentran vigentes los siguientes tratados sobre el Espacio Ultraterrestre.

El primero es el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Aprobado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 3235 del 12 de noviembre de 1974. Admitido en Colombia mediante Ley 1569 del 4 de agosto de 2012. Declarado exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C-220 del 17 de abril de 2013. En vigor desde el 10 de enero de 2014.

El segundo es el convenio sobre la Responsabilidad Internacional por daños causados por Objetos Espaciales. Aprobado por la Asamblea

General de la ONU en su resolución 2777 del 29 de noviembre de 1971. Aceptado en Colombia mediante Ley 1591 del 20 de noviembre de 2012. Declarado exequible por la Corte Constitucional en Sentencia C- 829 del 13 de noviembre de 2013. Entro en vigor 15 de julio de 2014.

Sobre estos puntos en particular se debe acotar que no hay amplias discusiones o debates por parte de la Corte Constitucional y la academia, se podría decir si así se quisiera existe un consenso.

6. CONCLUSIONES

Los países que participan en temas en relación al espacio exterior y la relaciones internacionales, lo hacen bajo “reglas” y normas internacionales, aun cuando les es difícil establecer tales acuerdos para compartir el patrimonio común, máxime en un mundo compuesto por Estados soberanos, que buscan maximizar sus interés geopolíticos respecto al espacio ultraterrestre.

El Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, puede considerarse la base jurídica general para la utilización del espacio ultraterrestre con -fines pacíficos-, y ha proporcionado un marco para el desarrollo del derecho del espacio ultraterrestre.

Bajo los tratados existentes, señalados en el desarrollo histórico, a los Estados les está prohibido reclamar soberanía sobre la Luna o cualquier otro elemento sideral. Igualmente, existe un debate respecto a la propiedad de los recursos que están debajo de las profundidades de los océanos, pues existe desacuerdo respecto a la estratosfera y a si esta se debe considerar como terra nullius, o sea como territorio que no pertenece a ninguno de los Estados y, por tanto, está libre para ser

explorada como *terra communis*, esto es, como elemento perteneciente a todos y por tanto sujeto al control internacional (Rochester & Pearson, 2000, p. 526).

El avance tecnológico ha hecho posible una militarización plena del espacio tanto para lo defensivo como para ofensivo, lo que hace unos pocos años no era posible. De este modo, el grado de desarrollo tecnológico ya no es un impedimento, y la militarización efectiva del espacio es más bien una cuestión de voluntad política asociada a la seguridad de estado y las estrategias en política internacional.

En igual sentido, el espacio ultraterrestre constituye un aspecto fundamental de la seguridad de los Estados, habiéndose generado una clara dependencia de estos para con los sistemas espaciales tanto en términos militares como civiles. Donde de acuerdo a lo evidenciado en el texto existe un claro interés nacional para países como: Estados Unidos, Rusia, China e India.

En definitiva, los esfuerzos del Derecho Internacional claramente son inefectivos. De hecho, a la vista de cómo se han desarrollado los acontecimientos, cabe pensar que hemos llegado a un punto de no retorno y por tanto el empeño en la no militarización, podría ser algo prácticamente inviable. Tal vez lo que podemos debatir acerca del espacio sideral es si se trata de una militarización activa o pasiva.

Precisa advertir que el desarrollo tecnológico, científico e innovación de la industria militar en la actualidad como en el pasado, sigue teniendo una función privada en especial en relación a la seguridad, en esta línea se pueden destacar unas organizaciones empresariales con fuertes avances en la materia espacial las cuales tienen una amplia incidencia internacional.

En primer lugar, Indra una compañía de referencia en el sector de la defensa y la seguridad. La cual es una multinacional tecnológica y de consultoría que ha participado en el desarrollo de las plataformas de defensa más avanzadas, como el sistema de posicionamiento Galileo, el carro de combate Leopard, sistemas para fragatas, buques, y submarinos de última generación. Sistemas que tienen funciones como control en el océano, vigilancia aérea e inteligencia, factores claves para la seguridad (Jiménez, 2015).

En segundo lugar, MBDA MISSILE SYSTEMS, líder mundial en misiles y sistemas de misiles, es la industria que proporciona innovación y ventaja en combate por tierra, mar y aire. Garantizando la superioridad aérea, con misiles aire-aire o aire-suelo, así como balísticas de corto alcance (Jiménez, 2015).

En tercer lugar, OMNISYS, empresa brasileña con enorme capacidad de producir soluciones de alta tecnología, desarrollo, fabricación, cualificación e instalación de equipos para aplicaciones en los segmentos: como el control de tráfico aéreo, meteorología, telecomunicaciones, satélites, rastreo y estaciones de telemetría, defensa aérea, guerra electrónica, aviónica y monitoreo de espectro electromagnético (Jiménez, 2015).

El Estado colombiano debe fortalecer su política exterior porque tradicionalmente ha sido débil y pasiva, hecho por el cual no ha estado en la capacidad de identificar escenarios estratégicos y amenazas. En este sentido el Estado ha sido reactivo y las iniciativas para tomar decisiones en la política internacional han quedado en manos de políticos no expertos, de esta manera las relaciones internacionales son una perspectiva clave en el fortalecimiento del Estado, acciones que ayudarían al Estado a superar limitaciones y construir alianzas con países no tradicionales en especial en lo referente al sub-sector defensa aeroespacial.

Del mismo modo, las dinámicas y la coyuntura actual, se encuentran encaminadas, principalmente al desarrollo de enfoques comunes sobre la seguridad regional. Esta perspectiva trae consigo el concepto de nuevas amenazas que afectan la estabilidad y la paz en el continente, por lo cual para hacer frente a ello se ha creado un fondo de apoyo que busca la cooperación hemisférica para combatir las diferentes actividades criminales que ponen en riesgo la estabilidad estatal (Americanos, 2003). En esta línea en el futuro cercano contar con sistemas espaciales ayudaría a mitigar la delincuencia en forma coordinada, interinstitucional e interagencial, un ejemplo de ello es la observación satelital.

Definitivamente, las nuevas amenazas son preocupaciones y desafíos para el Estado colombiano, ya que estas no son solo de carácter nacional, dado que los nuevos agentes generadores de violencia como: GAO, DELCO y DAO (rastros, urabeños, los paisas, águilas Negras, nueva Generación, renacer, disidencias entre otros). En la actualidad son de orden transnacional y acentúan el terrorismo, el problema de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas, la pobreza extrema, la exclusión social, el deterioro del medio ambiente, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, especialmente el narcotráfico y la minería de oro (Americanos, 2003, pág.4).

Uno de los principales retos internacionales entorno a la política espacial y la seguridad espacial. Podría decirse que los actores espaciales pueden asumir lo peor y prepararse para una eventual guerra; o pueden rechazar opciones militares por completo y aumentar sus esfuerzos para construir a nuevos mecanismos cooperativos para desarrollar el espacio conjuntamente. En esta línea la seguridad y estrategias espaciales internacionales pueden ser o no apuntar en la militarización del espacio exterior.

REFERENCIAS

- Abad Faciolince, H. (2017). Una svolta ambientalista per il futuro della Colombia. *Internazionale spa*.
- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2016). Alto Comisionado para la paz. Recuperado de <https://goo.gl/iFfKyT>
- Adler, E. & Haas, P. (2009). Las comunidades epistémicas, el orden mundial y la creación de un programa de investigación refractivo. Madrid: *Revista Relaciones Internacionales*, 12.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia. (s.f.). *Glosario – Cooperación Internacional*. Recuperado de <https://goo.gl/kFaHeE>
- Aguiló, A. J. (2009). El concepto de poder en la teoría política contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos: una aproximación analítico-crítica. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*.
- Álamos, D., & Daza, A. (2015). Seguridad en la transición y seguridad transicional. En Molano, A. *El posconflicto en Colombia: reflexiones y propuestas para recorrer la transición* (pág.

42). Bogotá: Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga: Fundación Konrad Adenauer Colombia.

Alape, A. (1994). *Tirofijo: Los sueños y las Montañas*. Bogotá D.C.: Planeta.

Alda, S. (2016). Las posibilidades de transformación de las fuerzas de seguridad en Colombia tras el posconflicto. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE)*.

Alda, S. (2015). La adaptación de las fuerzas de seguridad ante la violencia y el crimen organizado en América Latina. En *Cooperación con Iberoamérica en materia de defensa*. Madrid: Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Alerta por homicidios en zonas de disidencias de las Farc. (2017. Agosto, 20). *El Tiempo*. Recuperado el 14 de julio de 2017, de <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/aumento-de-homicidios-en-zonas-de-disidencias-de-las-farc-121712>

Álvarez, E. (2017). El crimen organizado en lo local: ¿un problema subvalorado en Colombia? *Razón Pública*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/9967-el-crimen-organizado-en-el-nivel-local-un-problema-subvalorado-en-colombia.html>

Álvarez, E. (2017). Siete regiones sin las FARC, ¿siete problemas más?. En *Fundación Ideas para la Paz*. Recuperado de: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/58c9535e2fb09.pdf>

- Americanos. (2003). Conferencia Especial sobre seguridad. *Conferencia Especial sobre seguridad*. Ciudad de México: Newsletter.
- Andreas, P. (2005). *Crimen Transnacional y Globalización Económica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Angarita, P., Gallo, H., & Jiménez, B. (2015). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Angel-Botero, C. (2017). Reproduciendo diferencias: la negociación de identidades ciudadanas en el marco de la justicia transicional. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 44-55. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.7440/res59.2017.04>
- Arboleda, P. (2013). La agenda de paz: participación política de las FARC-EP y la justicia transicional en Colombia. *Jurídicas*, 10(2), 119-143.
- Arbós, X., & Giner, S. (1998). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Ardila, C. (2017). El Plan Victoria, una oportunidad de desarrollo del Estado colombiano (III). *Observatorio S&D*, 2(14). Recuperado de <https://goo.gl/vmy7n1>
- Ardila, C. A., Jimenez, J. & Bernal, J. S. (2016). Desafíos de la Convergencia a la seguridad de Colombia y las políticas para

enfrentarlo. *Actas VIII Jornadas de Estudios de Seguridad*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.

Ardila, C. (2012). Análisis de los mecanismos de cooperación internacional contra el tráfico de armas, municiones y explosivos para Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

Arendt, H. (2015). *The Origins of Totalitarianism*. New York: Harvest Book.

Arendt, H. (2008). *Compreender Formacao, exilio e Totalitarismo*. Belo Horizonte: Ensaio.

Arendt, H. (2000). *A vida do Espírito*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

Artefactos Explosivos Improvisados AEI. (s.f). Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas (CENAM). Ejército Nacional de Colombia.

Así es el frente de las FARC que se rehúsa a dejar las armas. (2016, Julio 7). *Semana*. Recuperado el 25 de junio de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-frente-primero-de-las-farc-dice-que-no-dejara-las-armas/480892>

Así funciona la gendarmería francesa que quieren replicar en Colombia. (2015. Enero 28). *El Espectador*. Recuperado el 12

de julio de 2017, <http://www.elspectador.com/noticias/nacional/asi-funciona-gendarmeria-francesa-quieren-replicar-colo-articulo-540593>

Asimow, M. (2000). Nova Law Review. *The Berkeley Electronic Press (bepress)*, 533-584.

Association of European and Mediterranean Gendarmeries and Polices Forces with Military Status (Fiep). (2015. Agosto, 21). Member and associated forces. Recuperado de <http://www.fiep.org/forces/>

Ávila, A. (2015). Así fueron las conferencias de las Farc. *Fundación Paz y Reconciliación*. Recuperado el 04 de julio de 2017, de <http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/asi-fueron-las-conferencias-de-las-farc/>

Avilés, W. (2006). *Global capitalism, democracy, and civil-military relations in Colombia*. Albany: State University of New York Press.

Axelrod, R. & Keohane, R. (1985). Achieving Cooperation Under Anarchy: Strategies and Institutions. *World Politics*, 38, 226-254.

Baker, B. (2010). *Security in Post-Conflict Africa. The Role of Nonstate Policing*. Boca Raton, FL: CRC Press.

- Baldwin, D. (1997). The concept of security. *Review of International Studies*, 5-26.
- Ballentine, K. & Sherman, J. (2003). *The Political Economy of Armed Conflict: Beyond Greed and Grievance*. London: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Balloussier, A. V. (2017. Julio, 15). Quero saber onde estão os coxinhas agora', diz Lula em evento do PT. *Folha de S.Paulo*.
- Banasik, M. (2015). How to understand the Hybrid War, *Securitologia*, 22(1), 19-34.
- Baques, J. (2015). Las guerras híbridas: un balance provisional (Documento de Trabajo). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Barakat, S., & Zyck, S. (2009). The Evolution of Post-conflict Recovery. *Third World Quarterly*, 30(6), 1069-1086. Recuperado de DOI: 10.1080/01436590903037333
- Barcellos, A. P. (2010).
Violência urbana, condições das prisões e dignidade humana.
Urban violence, prison conditions and human dignity. *Revista de Direito Administrativo*, 54.
- Bardos, G. (2012). Buying Peace? The Difficulties of Building States and Nations in Deeply Divided Post-conflict Societies. *Ethnopolitics*,

II(1), 94-97. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/17449057.2011.596131>

Barreira, C., González, R. & Trejos, L. F. (Ed). (2013). *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. Colombia: Editorial Universidad del Norte, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

Bartolomé, M. (2017). El empleo actual del concepto guerra en las relaciones internacionales. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 1.

Bates, R. (2008). State Failure. *Annual Review of Political Science*, II(1), 1-12.

Baumann, M. (2009). “Non-State Security Governance: Restorative Justice as a Method for Conflict Intervention in Post-Conflict Societies” Paper presented at the annual meeting of the ISA’s 50th Annual Convention “Exploring the Past, Anticipating the Future”. New York: New York Marriott Marquis Hotel.

Bauman, Z., & Lyon, D. (2013). *Vigilancia líquida*. Barcelona: Austral.

Beaufre, A. (1982). *Estrategia de la acción*. Buenos Aires: Pleamar.

Blanco, J. (2013. Mayo, 13). Obama, terrorismo y sociedad líquida. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos:

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO50-2013_Obama_Terrorismo_SeguridadLiquida_JMBlanco.pdf

Blanco, I., & Sánchez, I. (s.f.). Principales instrumentos internacionales (de Naciones Unidas y la Unión Europea) relativos al crimen organizado: la definición de la participación en una organización criminal y los problemas de aplicación de la ley penal en el espacio. *Revista Penal-Doctrina*, 3-14.

Blazajewski, K. (2008). Space Weaponization an US-China Relations. *Strategic Studies Quarterly*, 1. Recuperado de <http://www.au.af.mil/au/ssq/2008/Spring/blazajewski.pdf>

Blinder, D. (2011). Tecnología, espacio y comunicación satelital: la nueva guerra fría. *Question*, 1(31). Recuperado <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1211/1098>

Boix, C. (2008). Economic roots of civil wars and revolutions in the contemporary world. *World Politics*, 60(3), 390-437.

Borrero, A. (2006). Los militares: los dolores de la crisis”. En Leal Buitrago, F. (Ed.). *En la Encrucijada: Colombia en el Siglo XXI*. Bogotá D.C.: Editorial Norma.

Borrero, A. (2003). La actualidad del pensamiento de Carl Von Clausewitz. *Revista de Estudios Sociales*, 16, pp. 23-28.

- Bouza-Brey, L. (1991). Una teoría del poder y de los sistemas políticos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 119-164.
- Brauch, H. (2011). Concepts of Security Threats, Challenges, Vulnerabilities and Risks. En Brauch, H; Grin, J; Mesjasz, C; Kameri-Mbote, P; Chourou, B; Dunay, P; Birkmann, J (Ed), *Coping with Environmental Change, Disasters and Security Threats, Challenges, Vulnerabilities and Risks* (pp. 61-106). Berlin: Springer.
- Brinkerhoff, D. (2007). Introduction – governance challenges in fragile states: re-establishing security, rebuilding, effectiveness, and reconstituting legitimacy. En Brinkerhoff, D. (Ed.). *Governance in Post-Conflict Societies. Rebuilding Fragile States* (pp. 1-21). New York, NY: Routledge.
- Brinkerhoff, D., & Goldsmith, A. (2005). Institutional Dualism and International Development. A Revisionist Interpretation of Good Governance. *Administration and Society*, 37(2), 199-224. Recuperado de DOI: 10.1177/0095399704272595
- Brundtland, F. (2016). Introduction: The Theory, History, and Current State of Hybrid Warfare, *CTX*, 6(4), 7-16.
- Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences. (1999). Light Weapons and Civil Conflict: Controlling the Tools of Violence. Jstore.

Cadavid, E. (s.f). *Historia de la guerrilla en Colombia*. Juiz de Fora: Federal University of Juiz de Fora.

California Institute of Technology. (s.f). International relations in space. Recuperado de <https://www.jpl.nasa.gov/infographics/infographic.view.php?id=11173>

Call, C. (2007). Introduction: What we know and don't know about postconflict justice and security reforms. In Call, C. (Ed.), *Constructing justice and security after war* (pp. 3-26). Washington, DC: United States Institute of Peace. Recuperado de https://bookstore.usip.org/sites/usip/resrcs/frontm/1929223897_intro.pdf

Campaña Colombiana Contra Minas. (s.f). Desminado Humanitario. Recuperado de <https://goo.gl/w72E39>

Cárdenas, M. E., Madrid-Cárdenas, M. & Rodríguez, J. (2003). Bases para la construcción del posconflicto en Colombia. En Cárdenas, M. (Coord.). *La construcción del posconflicto en Colombia. Enfoques desde la pluralidad*. Bogotá: Fondo Editorial CEREC & Friedrich Ebert Stiftung.

Cardoso, P. (2017. Julio, 02). Muros y miedos. *El Argentino*.

Castells, M. (1999). *Globalización, Identidad y Estado en América Latina*. Flacso.

- Castro, F. & Terrazas, M. (2003). *Disidencia y disidentes en la historia de México*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, J. (s.f.). Cooperación Internacional. Disponible en <https://goo.gl/ndKcx2>
- Cavok. (2015). Turbulence ahead - Disengage the autopilot 2015-2025 - Global fleet & MRO market- forecast. 2015 MRO Americas Conference. Recuperado de <http://www.oliverwyman.com/content/dam/oliver-wyman/global/en/2015/jun/2015-MRO-Americas-Presentation-vF-E-P-Version.pdf>
- Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. (2004). Guía de actividades relativas a las minas. Ginebra, Recuperado de: <https://goo.gl/TYdFkc>
- Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas CENAM. (s.f.). Historia de Artefactos Explosivos en Colombia. Disponible en: <https://goo.gl/AyPGzC>
- Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas CENAM. (s.f.). Historia de Artefactos Explosivos en el mundo. Disponible en: <https://goo.gl/NTuYVJ>
- Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos y Minas CENAM. (s.f.). Disponible en: file:///G:/Inv.%20Armas%20Improvsadas/j_hernan_villalba_problematika_artefactos_explosivos_p4d1.pdf

Centro de Memoria. (2014). Proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC. Recuperado de: http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/11/Proceso_de_paz_con_las_Autodefensas.pdf

Centro de Memoria Histórica. (2013). *Guerrilla y población civil Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-poblacion-civil.pdf>

Cfr.Instituto de Pesquisa Economica Avancada. (s.f.). *Ipea*. Fonte: http://www.ipea.gov.br/portal/images/170605_infografico_atlas_violencia.pdf

Chambers, J. (2016). Countering Gray Zone Hybrid Threats: An Analysis of Russia's "New Generation Warfare" and implications for the US Army. Modern War Institute.

Chará, W. D. (2015). Las víctimas del Conflicto Armado interno en Colombia, 1985-2015. *Anuari del Conflicte Social*. Recuperado de <https://goo.gl/tW8nTu>

Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales. *Istor: revista de historia internacional*, 11(42), 3-14.

- Chillier, G. & Freeman, L. (2005). El nuevo concepto de Seguridad Hemisférica de la OEA: una amenaza en potencia. *WOLA*. Recuperado de <https://goo.gl/MknbWB>
- Chowdhury, J. (2008). Gender, power and mediation post-estructural power in social antiquity. *Pakistan Journal of Women's Studies*, 101-116.
- Cîrdei, I. (2016). Countering the hybrid threats, *Revista Academiei Fortelor Terestre*, 82(2), 113-119.
- Clausewitz, K. (2002). La estrategia. Libro III. Sobre la Estrategia en General. En: *De la guerra*. Librodot. Recuperado de <https://goo.gl/DjBQh8>
- Clingendael. (2002). *Towards a better practice framework in security sector reform. Broadening the debate*. Occasional SSR Paper 1. The Hague: Netherlands Institute of International Relations 'Clingendael'. Recuperado de: <http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/occssr1.pdf>
- Collier, P., Elliott, V., Hegre, H., Hoeffler, A., Reynal-Querol, M., & Sambanis, N. (2003). *Breaking the Conflict Tramp. Civil War and Development Policy*. Washington DC: The World Bank and Oxford University Press.

Collier, P., Hoeffler, A., & Söderbom, M. (2008). Post-Conflict Risks. *Journal of Peace Research*, 45(4), 461-478. Recuperado de DOI 10.1177/0022343308091356

Collins, J. (1973). *Grand Strategy: principles and practices*. Naval Institute Press.

Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2010). Conpes 3686 de 2010. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3683.pdf>

Colombia, Presidencia de la Republica (2013) *Decreto 2516 de 2013*. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/NOVIEMBRE/15/DECRETO%202516%20DEL%2015%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Colombia, sin un lugar en el espacio. (2013a. Abril, 15). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/vivir/colombia-sin-un-lugar-el-espacio-articulo-416346>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2003). Convención de 1997 sobre la prohibición de las minas antipersonal y sobre su destrucción. Recuperado de <https://goo.gl/onhWBH>

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). *Los convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949*. En CICR. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>
- Congreso redipal virtual x. (2017). El control del acto administrativo como fundamento de justicia social y pilar democrático. *Congreso redipal virtual x*, (p. 2). Mexico, D.F.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Legis.
- Corra, M. (2005). Separation and Exclusion: Distinctly Modern Conditions of Power? *Canadian Journal of Sociology*, 41-70.
- Corbacho, A. L. (2011). Evolución del pensamiento estratégico en las relaciones internacionales. *Universidad del Cema*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://goo.gl/TN32bT>
- Corte Penal Internacional. (1998). Estatuto de Roma. Recuperado de <https://goo.gl/nueEI3>
- Cortés, H. (2015). *El petróleo como recurso de poder e instrumento de política exterior a partir de la noción del poder estructural de Susan Strange. Venezuela en Post Guerra Fría*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Cox, R. W. (1997). The Retreat of the State? *International Journal*, 336-369.

Cox, R. W. (2014). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, 129-162.

Creus, N. (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios Internacionales*, 63-78.

¿Cuáles son las zonas ‘rojas’ por violencia en Colombia? (2013. Julio, 22). *Kien y Ke*. Recuperado el día 05 de agosto, de <https://www.kienyke.com/politica/las-zonas-de-mas-violencia-en-colombia>

Cultivos de coca en Colombia alcanzan máximo histórico. (2017. Marzo, 03). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/cultivos-de-coca-en-colombia-alcanza-maximo-historico/518545>

Czerwacki, A. (207. Febrero, 26). Me disgusta muchísimo el abuso de la idea de felicidad como propaganda política. *Clarín*.

Dahrendorf, R. (1993). *El conflicto social moderno*. Madrid: Mondadori.

Dallanegra, L. (2008). Realismo sistémico estructural. La política exterior como construcción de poder. *Studia Politicae*, 31-73.

- Davis, P., Perry, W., Hollywood, J. & Manheim, D. (2016). Appendix A: Defining a Threat. En Davis, P., Perry, W., Hollywood, J. & Manheim, D. (Ed.) *Uncertainty-Sensitive Heterogeneous Information Fusion: Assessing Threat with Soft, Uncertain and Conflicting Evidence* (pp. 107- 116). Santa Monica: Rand Corporation.
- Dayal, A. (2010). *The Institutional Returns to Amnesty? Evaluating Security Sector Reform in Post-Conflict Cases*. Paper prepared for International Studies Association Annual Conference. New Orleans, February.
- Defences Industry Reports. (2009). IEDs – Learning From History. Recuperado de: <https://goo.gl/qmC1FL>.
- De Izcue, C., Arriaran, A. & Tolmos, Y. (2013). *Apuntes sobre estrategia operacional*. División de Publicaciones de la Escuela Superior de Guerra Naval. Recuperado de <https://goo.gl/AhbcWL>
- De Saussure, F. (1983). *Course in General Linguistics*. Chicago: Open Court.
- De la Corte, I. (2013). To What Extent Do Global Terrorism and Organised Criminality Converge?: General Parameters and Critical Scenarios. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 1-28.
- Del Hierro, J. (2013). Legitimidad y legalidad. *Eunomia. Revista en Cultura de la Legalidad*, 4, 179-186.

Delgado, L. (2016). Metáforas conceptuales y su función argumentativa en el discurso de Álvaro Uribe Vélez. En Olave, G., & Narvaja, E. *Discurso y política en Colombia: problemática actuales* (págs. 123-139). Medellín: La Carreta Política.

Deloitte. (2017). Global aerospace and defense sector Outlook. Growth prospects remain upbeat. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/global/Documents/Manufacturing/2017-global-ad-outlook-january.pdf>

Dengg, A & Schurian, M. (2016). On the concept of Hybrid Threats. En Dengg, A. & Schurian, M. (Ed), *Networked Insecurity- Hybrid Threats in the 21st Century* (pp. 25-80). Viena: Ministerio Federal de la Defensa de la República de Austria.

Department of Homeland Security. (2015). IED Attack Improvised Explosive Devices. Recuperado de: <https://goo.gl/Hl7jSn>

Departamento Nacional de Planeación (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado Comunitario*. Recuperado de <https://goo.gl/KuTQ6m>

Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010. Estado Comunitario: desarrollo para todos*. Recuperado de <https://goo.gl/YcwAWw>

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos*. Recuperado de <https://goo.gl/Muku6n>

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. Recuperado de <https://goo.gl/DwfxkF>

DeShazo, P., Mendelson-Forman, J. & McLean, P. (2009). *Countering threats to security and stability in a failing state: lessons from Colombia*. Washington, DC: Center for Strategic & International Studies.

Diccionario de Filosofía. (1959). Filosofía marxista-leninista. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/enc/ros/filos12.htm>

Diccionario de la Real Academia. (2017). Definición de Disidencia. Recuperado de: <https://definicion.de/disidente/>

Dirección Contra Minas. (s.f.). Víctimas de Minas Antipersonal. Recuperado de <https://goo.gl/Iyv3Rc>

Dirección Contra Minas. (s.f.). Desminado Humanitario. Recuperado de <https://goo.gl/4ROU6v>

Dishman, C. (2016). Terrorist and Criminal Dynamics: A Look Beyond the Horizon. En Matfess, H. & Miklaucic, M. (Ed). *Beyond Convergence: World Without Order* (137-150). Washington, DC: Centro para las Operaciones Complejas de la Universidad Nacional de Defensa.

Disidencias de las Farc estarían buscando llegar a caletas dejadas por este grupo. (2017). *La FM*. Recuperado el 04 de agosto de 2017, de <http://www.lafm.com.co/orden-publico/disidencias-las-farc-estarian-buscando-llegar-caletas-dejadas-este-grupo/>

Disidencias de las Farc: ¿simples bandidos? (2017. Mayo, 16). *El Espectador*. Recuperado el 01 de julio de 2017, de: <http://colombia2020.elespectador.com/pais/disidencias-de-las-farc-simples-bandidos>

Doobins, J., Jones, S., Crane, K., & DeGrasse, B. (2007). *The Beginnnner's Guide to Nation-Building*. Santa Monica, CA: RAND.

Dos disidencias de las Farc, tras negocio de la marihuana en el Cauca. (2017. Junio, 20). *El Tiempo*. Recuperado el día 01 de agosto, de <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/dos-disidencias-de-farc-en-disputa-por-negocio-de-marihuana-en-cauca-100686>

Doyle, M., & Sambanis, N. (1999). *Building Peace: Challenges and Strategies After Civil War*. Recuperado de <http://www>.

msu.ac.zw/elearning/material/1237744983building_peace_challenges_strategies_after_civilwar%5B1%5D.pdf

Echandía, C. (2015). Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano. *Revista Zero*, 33, 94-101.

Echandía-Castilla, C. & Bechara-Gómez, E. (2006). Conducta de la guerrilla durante el gobierno Uribe Vélez: de las lógicas de control territorial a las lógicas de control estratégico. En *Revista Análisis Político*, 57: Dossier: 4 años del gobierno Uribe: Balance y perspectivas. Universidad Nacional de Colombia.

Edmunds, T. (2004). Security Sector Reform: Concepts and Implementation. En Fluri, P. & Hadžić, M. (Eds.). *Sourcebook on Security Sector Reform. Collection of Papers* (pp. 11-44) Geneva/Belgrade: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces and Centre for Civil-Military Relations.

EFE. (2013b. Junio, 21). Satélites “made in Bogotá” ponen a Colombia en la órbita aeroespacial. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/satelites-made-in-bogota-ponen-colombia-orbita-aeroespa-articulo-429263>

Ejército Nacional. (2016). *Doctrina Damasco*. Bogotá D.C.: Centro de Doctrina del Ejército Nacional.

El mundo de las Farc (2009. Marzo, 1). *Semana*. Recuperado el 01 de julio de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-mundo-farc/98692-3>

Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos. (1993). *Bases para el pensamiento estratégico*. Buenos Aires, Argentina: Escuela Superior de Guerra Teniente General Luis María Campos. Recuperado de <https://goo.gl/VoDWGV>

Esteban, K. (2015). La teoría del poder de Foucault en el ámbito educativo. *Horizonte de la Ciencia*, 127-133.

Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades. *Discurso y Sociedad*, 2, 170-185. Recuperado de [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.pdf)

Farah, D. (2016). Convergence in Criminalized States: The New Paradigm. En Matfess, H. & Miklaucic, M. (Ed). *Beyond Convergence: World Without Order* (179-189). Washington, DC: Centro para las Operaciones Complejas de la Universidad Nacional de Defensa.

Farc. (s.f). *Estatuto de FARC-EP*. La Uribe: Farc.

Farc anunciaron cese al fuego unilateral desde el 20 julio. (2015. Julio, 8). *Semana*. Recuperado el 10 de julio de 2017, de <http://www>.

semana.com/nacion/articulo/farc-anunciaron-cese-unilateral-desde-el-20-de-julio/434068-3

Fearon, J., & Laitin, D. (2003). Ethnicity, Insurgency, and Civil War. *The American Political Science Review*, 97(1), 75-90.

Fedesarrollo. (2007). Actualidad: Gasto en seguridad y defensa ¿qué efectos puede tener su disminución en Colombia? *Revista Tendencias Número*, 67.

Felbab-Brown, V. (2012). Fighting the Nexus of Organized Crime and Violent Conflict while Enhancing Human Security. En Williams, P. & Felbab-Brown, V. (Eds). *Drug Trafficking, and Inestability* (pp. 1-26). Washington DC: Strategic Studies Institute, US Army War. Recuperado de: <https://www.brookings.edu/research/fighting-the-nexus-of-organized-crime-and-violent-conflict-while-enhancing-human-security/>

Fernández, F. (2017. Agosto, 04). Gobierno Santos admite que “disidencias” de FARC dominan el narcotráfico en Colombia. *Panampost*. Recuperado el 11 de agosto de 2017, de <https://es.panampost.com/felipe-fernandez/2017/08/04/gobierno-farc-zares-narcotrafico/>

Finnemore, M. & Sikkink, K. (2001). Taking Stock: The Constructivist Research programs in international relations and comparative politics. En: *Annual Review of political sciencie*, 391-416.

Fisas, V. (2016). *Anuario de Procesos de paz*. Barcelona: Icaria Editorial.

Flint, C. (2006). *Introduction to Geopolitics*. London: Routledge Editor.

Frasson-Quenoz, F. (2015). *Autores y Teorías de Relaciones Internacionales: una cartografía*. Universidad Externado de Colombia.

Freedman, L. (2017. Enero, 18). Dejemos de sobreestimar la amenaza que plantea la guerra híbrida de Rusia, *World Economic Forum*, Recuperado de: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/01/dejemos-de-sobreestimar-la-amenaza-que-plantea-la-guerra-hibrida-de-rusia/>

Gaborit, M. (2005). Los círculos de violencia: sociedad excluyente y pandillas. Proceeding de la Conferencia inaugural del Diplomado sobre violencia y convivencia social. Tegucigalpa. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Gámez, E. (2017). Tráfico Ilegal de Armas de Fuego Ligeras y Pequeñas (Tesis de Pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia.

Garay, C. P. (2017). *Las Misiones de Paz y su aplicabilidad en la República de Colombia*. (Tesis doctoral). Universidad Alfonso X “el Sabio”, Villanueva de la Cañada, España.

Garay, C. (2011). El tema de la seguridad en la comprensión internacional de Susan Strange. *Estudios Internacionales*, 7-23.

Gargarella, R. (2016). Castigar al prójimo: por una refundación democrática del derecho penal. *Letra Derecho Penal*, 247.

Gargarella, R. (2016. Diciembre, 13). *Facultad de derecho-UBA*. Fonte: <http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/presentacion-del-libro-icastigar-al-projimo/+6513>

García-Cantalapiedra, D. (2008a). EE.UU, China y Rusia: la lógica inevitable de la militarización del espacio. *Análisis del Real Instituto Elcano*, 46. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!!/?WCM_PORTLET=PC_Z7_3SLLTCAm54CNTQ27F30000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari46-2008

García-Cantalapiedra, D. (2008b). EE.UU. y el debate del sistema de defensa estratégica BMD. *Discussion Papers*, 17. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-72512/UNISCI%20DP%2017%20-%20Garcia.pdf>

- García, P. (2013). *Teoría Breve de Relaciones Internacionales: ¿una anatomía del mundo?* Tecnos. Cuarta Edición.
- García, V. (2014). Reformas al sector seguridad en contextos de post-conflicto armado: experiencias en Centroamérica y consideraciones sobre el caso Colombiano. Conferencia FLACSO-ISA, “Poderes Regionales y Globales en un Mundo Cambiante”. Buenos Aires, Argentina.
- Garzón-Villegas, R. (2004). Reflexiones sobre Seguridad, Confianza y Economía en Colombia.
- Gaviria, E. (1998). *Derecho Internacional Público* (Quinta edición ed). Bogotá D.C.: Temis.
- Geiss, R. (2006). Las estructuras de los Conflictos Asimétricos. *Revista de la Cruz Roja Internacional*.
- Giha, Y., Riveros, H. & Soto, A. (1999). El gasto militar en Colombia: aspectos macroeconómicos y microeconómicos. *Revista de la CEPAL*, 69.
- Gilman, N. (2016). The Twin Insurgencies: Plutocrats and Criminals Challenge the Westphalian State. En Matfess, H. & Miklaucic, M. (Ed). *Beyond Convergence: World Without Order* (47-56). Washington, DC: Centro para las Operaciones Complejas de la Universidad Nacional de Defensa.

- Gilpin, R. (1990). *Economía Política en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Gobierno Nacional. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. Recuperado el 23 de marzo de 2017, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Gobinet, P. (2006). *The Gendarmerie alternative: is there a case for police services with a military status in the 21st century European police apparatus?* Portsmouth: Institute of Criminal Justice Studies University of Portsmouth.
- González, C. (2015). Diálogos de Paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz de Colombia. *Revista Estudios Políticos*, 46. Recuperado de <https://goo.gl/FDqVcX>
- González, D. (2011). *El papel del estado colombiano en las nuevas relaciones internacionales desde la perspectiva económica*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- González, S. (2014). *Campo de Guerra*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

- Graubner, C. (2007). *Drug and Conflict. How the mutual impact of illicit drug economies and violent conflict influences sustainable development, peace and stability*. Bonn: Drug Control Programme. Recuperado de <https://www2.giz.de/dokumente/bib/07-0470.pdf>
- Gray, C. (2015). Thucydides was right: Defining the Future Threat. Instituto de Estudios Estratégicos e Imprenta del Colegio de Guerra del Ejército Estadounidense.
- Gregorio-Portilla, J. (2016. Septiembre, 8). El limbo de la Comisión Colombiana del Espacio. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/tecnologia/articulo/el-limbo-de-la-comision-colombiana-del-espacio/486295>
- Grimm, S., Lemay-Hébert, N., & Nay, O. (2014). 'Fragile States': introducing a political concept. *Third World Quarterly*, 35(2), 197-209. Recuperado de DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/01436597.2013.878127>
- Guerra contra el Narcotráfico: 20 años de dolor, muerte y corrupción. (2013. Noviembre, 24). *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13218657>
- Guevara, E. (2006). *Guerra de Guerrillas*. Bogotá D.C.: Océano Sur.
- Gutiérrez, C. (2010). La política de los Estados Unidos sobre el uso militar del espacio. De Bush (2006) a Obama (2010). *Revista*

Electrónica de Estudios Internacionales, 20. Recuperado de <http://ocw.um.es/cc.-juridicas/derecho-internacional-publico-1/ejercicios-proyectos-y-casos-1/capitulo5/documento-56-c.gutierrez-espada-reei-2010.pdf>

Hadžić, C. (2004). The Concept of Security Sector Reform. En Fluri, P., & Hadžić, M. (Eds.). *Sourcebook on Security Sector Reform. Collection of Papers* (pp. 45-60) Geneva/Belgrade: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces and Centre for Civil-Military Relations.

Haggart, B. (2017). Introduction to the Special Issue: Rise of the “Knowledge Structure”: Implications for the Exercise of Power in the Global Political Economy. *Journal of Information Policy*, 164-175.

Haugaard, L., Castillo, Z., Tate, W. & Romoser, A. (2013). *Lejos de la tierra prometida*. Washington DC: Latin America Working Group Education Fund.

Heim, J. (2009). Tapping the Power of Structural Change: Power Cycle Theory as an Instrument in the Toolbox of National Security Decision-Making. *SAIS Review*, 113-127.

Howarth, K. (2014). Connecting the dots: Liberal peace and post-conflict violence and crime. *Progress in Development Studies*, 14(3), 261-273. Recuperado de DOI 10.1177/1464993414521336

Human Right Watch. (s.f.). *Colombia. Eventos de 2016*. Recuperado de:
<https://goo.gl/LFeJg5>

Improvised Explosive Devices. (s.f.). Global Security. Recuperado de
<https://goo.gl/tRdwgs>.

Instituto de Estudios Geoestratégicos y asuntos políticos -IEGAP-.
(2010). Evaluación de la política de Defensa y Seguridad
Democrática, 2002-2010. *Universidad Militar Nueva Granada*.
Recuperado de <https://goo.gl/izqPGX>

Insight Crime. (s.f.). Élités y crimen organizado en Colombia. *Insight
Crime*. Recuperado de: [http://es.insightcrime.org/images/PDFs/
Elites_Crimen_Organizado_Colombia](http://es.insightcrime.org/images/PDFs/Elites_Crimen_Organizado_Colombia)

Instituto de Estudios Geoestratégicos y asuntos políticos -IEGAP-.
(2011). Guerras de Cuarta generación. *Universidad Militar
Nueva Granada*. Recuperado de: <https://goo.gl/dxK8JH>

International Institute for Strategic Studies. (2017). *Military Balance
2017*. London: Routledge Editor.

International Institute for Strategic Studies. (2015). *Military Balance
2015*. London: Routledge Editor.

Jabareen, Y. (2013). Conceptualizing “Post-Conflict Reconstruction”
and “Ongoing Conflict Reconstruction” of Failed States.

International Journal of Politics, Culture, and Society, 26(2), 107-125. Recuperado de DOI 10.1007/s10767-012-9118-3

Jackson, P. (2012). Security Sector Reform and State-building: Lessons Learned. En Schnabel, A. & Farr, V. (Eds.), *Back to the Roots: Security Sector Reform and Development* (pp. 251-270). Geneva: DCAF. Recuperado de <http://www.dcaf.ch/Chapter-Section/Ch.-9-Security-Sector-Reform-and-State-building-Lessons-Learned>

Jaitman, L. (2017). Los costos del crimen y de la violencia. *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8133/Los-costos-del-crimen-y-de-la-violencia-nueva-evidencia-y-hallazgos-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf?sequence=8>

Jiménez, A. V. (2015). *La Industria de la Defensa y la Seguridad en America Latina 2012-2013*. Madrid: Idsolution.

Jiménez, J. (2016. Agosto, 25). Polonia: La Fuerza de Defensa Territorial. *Observatorio S&D*, 1(14), 5-6. Recuperado de https://issuu.com/observatoriosd/docs/bolet__n_14_-_2016

Jojarth, C. (2009). *Crime, War and Global Trafficking*. Reino Unido: Cambridge University Press.

Kalyvas, S. & Arjona, A. (s.f.). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En Rangel, A. *El Poder Paramilitar*. Editorial Planeta.

Recuperado de <http://stathis.research.yale.edu/documents/Paramilitarismo.pdf>

Kamens, D. (2012). *The Reconstruction of Nationhood and Citizenship*. Bingley, UK: Emerald Group Publishing Limited.

Kant, I. (2010). *Qué es la ilustración*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Keagan, J. (2014). *El arte de la guerra*. Madrid: Turner

Keohane, R. (1988). *Después de la Hegemonía: Cooperación y discordia en la Política Económica Mundial*. Grupo editor latinoamericano.

Keohane, R., & Nye, J. (2001). *Power and Interdependence*. Longman.

Keranen, O. (2014). Building States and Identities in Post-Conflict States: Symbolic Practices in Post-Dayton Bosnia. *Civil Wars*, 16(2), 127-146. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/13698249.2014.904984>

Kfir, I. (2012). Security, Gender and Post-Conflict Reconstruction: The Need for a “Woman Question” When Engaging in Reconstruction. *Texas Journal of Women and the Law*, 22(1): 71-112.

Knight, M. (2009). *Security Sector Reform: Post-conflict integration*. Birmingham, UK: University of Birmingham. Recuperado de <http://epapers.bham.ac.uk/1525/>

Kooiman, J. (2005), Gobernar en gobernanza, en A. Cerrillo (coord.) *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, (pp. 57-81), Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública; Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña (Estudios Goberna).

Kooiman, J. (2008) Exploring the Concept of Governability. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 10(2), 171-190. Recuperado de DOI: 10.1080/13876980802028107

Kooiman, J., Bavinck, M., Chuenpagdee, R., Mahon, R., & Pullin, R. (2008). Interactive Governance and Gobernability: An Introduction. *The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies*, 7(1), 1-11. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11245/2.59200>

La Armada colombiana envía el OPV 7 de Agosto a Somalia. (2015. Julio, 02). *Infodefensa.com*. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2015/07/02/noticia-armada-colombiana-envia-agosto-hacia-somalia.html>

La zona de distensión paso a paso. (2001. Octubre, 05). *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684002>

Ladeira, P. (2017. Marzo, 26). Vergonha de ser brasileiro atinge recorde de 47%, diz Datafolha. *Folha de S.Paulo*.

Las implicaciones de decisión sobre límite entre Colombia y Nicaragua. (2012. Noviembre, 20). *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12390608>

Las nuevas rutas del narcotráfico. (2012. Octubre, 28). *Radio Santa fe*. Recuperado de <http://www.radiosantafe.com/2012/10/28/las-nuevas-rutas-del-narcotrafico/>

Latinobarómetro. (2017. Junho, 10). Opinión publica Latinoamericana. *Latinobarómetro*.

Leal, F. (2011). Una visión de la seguridad en Colombia. *Análisis Político*, 3-36.

Lemay-Hébert, N., & Mathieu, X. (2014). The OECD's discourse on fragile states: expertise and the normlisation of knowledge production. *Third World Quarterly*, 35(2): 232-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.1080/01436597.2014.878129>

Lima, R. S. (2017. Junho, 25). Medo da violência revigora tendências autoritárias e beneficia Bolsonaro. *Folha de S.paulo*, 4-25.

Lleras, M. (2016). Análisis a la Directiva permanente No. 15 de 22 de abril (Ministerio de Defensa Nacional). *Acpaz/Indepaz*. Recuperado de: <http://www.acpaz.org/wp-content/uploads/2016/05/Directiva-15-de-2016-rev-2.pdf>

Llorente, M. V., Ortiz, R. & Urrutia, N. (2008). *Policía Nacional: Una fuerza para la consolidación*. Bogotá D.C.: Fundación Ideas Para la Paz.

López, R. (1995). El poder estructural y militar norteamericano en Medio Oriente al fin de la Guerra Fría. *Estudios de Asia y África*, 319-334.

Los 9 departamentos donde hay plan pistola del Clan del Golfo. (2017. Mayo, 11). *El Colombiano*. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de <http://www.elcolombiano.com/colombia/en-bogota-tambien-hay-un-plan-pistola--defensoria-YX6505441>

Los disidentes de las Farc. (2016. Diciembre, 17). *Semana*. Recuperado el 11 de julio de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/desercion-de-cinco-mandos-medios-de-las-farc-en-el-guaviare/509760>

Los fracasos de la paz (1997. Julio, 28). *Semana*. Recuperado el 04 de junio de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-fracasos-de-la-paz/33250-3>

Los golpes más contundentes dados en los últimos años a las Farc. (2011. Noviembre, 4). *El Espectador*. Recuperado el 01 de julio de 2017, de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-golpes-mas-contundentes-dados-los-ultimos-anos-farc-articulo-309633>

Los Grupos Armados Organizados, la amenaza que cambia de nombre. (2016. Mayo, 7). *El Espectador*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-grupos-armados-organizados-amenaza-cambia-de-nombre-articulo-631154>

Los Urabeños son la última banda criminal en Colombia, según informe. (2014. Mayo, 05). *El Universal*. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co/colombia/los-urabenos-son-la-ultima-banda-criminal-en-colombia-segun-informe-158735>

Luhmann, N. (1998). *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona/México/Bogotá: Anthropos; Universidad Iberoamericana; CEJA.

Lutterbeck, D. (2004). Between police and military: the New Security Agenda and the rise of Gendarmeries. *Cooperation and Conflict*, 39(1), 45-68.

Máiz, R. (s.f.). *Poder, legitimidad y dominación*.

- Maldonado, C. (2013). Sobre la transformación en curso de las Fuerzas Militares en Colombia. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario.
- Manetto, F. (2015. Mayo, 22). Alarma por el avance de bandas criminales en las zonas abandonadas por las FARC, *El País*, Recuperado de: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/21/colombia/1495381655_201860.html
- Mañas, F & Jordán, J. (2007). Los Artefactos Explosivos Improvisados (IEDs). *Athena Paper*, 2(4).
- Marín, I., Prieto, C. & Rocha, C. (2014). *Seis tesis sobre la evolución reciente del conflicto armado en Colombia*. Bogotá D.C.: Fundación Ideas Para la Paz.
- Marks, T. (2010). Regaining the Initiative. En Marston, D. & Carter, M. (Eds.). *Counterinsurgency in modern warfare*. Oxford, UK: Osprey Publishing.
- Marshall, M. (2008). *Fragility, Instability, and the Failure of States. Assessing Sources of Systemic Risk*. New York, NY: Council on Foreign Relations.
- Marshall, M. (2012). Systemic Peacemaking in the Era of Globalization. In Nan, S., Mampilly, Z. & Bartoli, A. (Eds.). *Peacemaking. From Practice to Theory*. Santa Barbara, CA: Praeger

- Marshall, M., & Cole, B. (2014). *Global Report 2014. Conflict, Governance, and State Fragility*. Vienna, VA: Center for Systemic Peace.
- Marshall, M., & T. Gurr. (2005). *Peace and Conflict 2005. A Global Survey of Armed Conflicts, Self-Determination Movements, and Democracy*. College Park, MD: Center for International Development and Conflict Management, University of Maryland.
- Massé, F. & Camargo, J. (2012). *Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia*. Bogotá D.C.: CITpax Colombia & Observatorio Internacional.
- Matfess, H & Miklaucic, M. (2016). Introduction: World Order o Disorder?. En Matfess, H y Miklaucic, M (Ed), *Beyond Convergence: World Without Order* (9-17). Washington, DC: Centro para las Operaciones Complejas de la Universidad Nacional de Defensa.
- McDermott, J. (2004). El rostro cambiante del crimen organizado colombiano. *Perspectivas*. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/11053.pdf>
- Melman, S. (2006). *Guerra spa: l'economia militare ed il declino degli Stati Uniti*. Troina: Città Aperta Edizioni.
- Medina, C. (2012). *Mafia y narcotráfico en Colombia: elementos para un estudio comparado*. Buenos Aires: CLACSO.

- Metz, S. (2000). *Armed conflict in the 21st Century: the information revolution and post-modern warfare*. Carlisle Barracks, PA: Strategic Studies Institute, U.S. Army War College. Recuperado de http://www.au.af.mil/au/awc/awcgate/ssi/metz_info_rev.pdf
- Milliken, J., & Krause, K. (2002). State Failure, State Collapse, and State Reconstruction: Concepts, Lessons and Strategies. *Development and Change*, 33(5), 753-774. Recuperado de DOI: 10.1111/1467-7660.t01-1-00247
- Ministerio de Defensa Nacional. (2015). *Política de Defensa y Seguridad para la Nueva Colombia 2015 – 2018*. Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Memorias al Congreso 2013-2014*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2013). *Logros de la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Recuperado de <https://goo.gl/Za7JTY>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2009). *La Seguridad Frente a Artefactos Explosivos*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Recuperado de <https://goo.gl/zuUXGS>

Ministerio de la Defensa de Francia. (2013). *Libro blanco sobre defensa y seguridad nacional de Francia*. Paris: División Gráfica Francesa.

Ministero Dell'Interno. (2017). *Relazione al parlamento italiano sull'attività delle forze di polizia, sullo stato dell'ordine e della sicurezza pubblica e sulla criminalità organizzata*. Roma: Ministero Dell'Interno.

Ministero Dell'Interno. (2014). *Progetto PON Sicurezza 2007 – 2013: Gli Investimenti delle Mafie*. Milano: Università Cattolica del Sacro Cuore

Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En *Cuaderno del centro de pensamiento, origen y permanencia de las FARC en el análisis de sociólogos, periodistas, historiadores y politólogos*. Recuperado de: <http://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/CP15-Origen-y-permanencia.pdf?e9bb24>

Molano, A. (2016). Mercados de la violencia en el posconflicto colombiano: escolios a un riesgo implícito. En Niño, C. *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pág. 77). Bogotá: Ediciones USTA.

- Moreira, R. de M. F. (2017). Palestra proferida na Faculdade de Direito da Universidade de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina – UBA. *VI Jornada Internacional Direito e Justiça*.
- Morghentau, H. (1988). *Política entre las Naciones: La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Morgenthau, H. (1974, August). The New Diplomacy of Movement. *Encounter*, 3(2), 52-58.
- Moser, C. (1999). La violencia en Colombia: como construir una paz sostenible y fortalecer el capital social. En: Solimano, A., Sánchez, F., Moser, C. & López, C. (Ed.). (1999). *Ensayos sobre la Paz y Desarrollo, El caso de Colombia y la experiencia internacional*. The World Bank, Tercer Mundo Editores.
- Muggah, R. (2009). Introduction. The Emperor's clothes? In Muggah, R. (Ed.), *Security and Post-Conflict Reconstruction. Dealing with fighters in the aftermath of war* (pp. 1-29). New York: Routledge.
- Múnera, L. (2005). Poder (Trayectorias teóricas de un concepto). *Colombia Internacionales*, 32-49.
- Munkler, H. (200). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI

- Nagl, J. A. (2005). *Learning to Eat Soup with a Knife: Counterinsurgency Lessons from Malaya and Vietnam*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Naím, M. (2011). The Five Wars of Globalization. En Mingst, K. & Snyder, J. (Eds). *Essential Readings in World Politics* (pp. 151 – 158). New York: W. W. Norton & Company.
- Navarro-García, J. M. (2016). Botado el tercer OPV de CPTECMAR para la Armada Nacional de Colombia. *Defensa.com*. Recuperado de <http://www.defensa.com/colombia/botado-tercer-opv-cotecmar-para-armada-nacional-colombia>
- Neag, M., & Neag L. (2011). Post-Conflict Reconstruction and Human Security Insurance. *Revista Academiei Fortelor Terestre*, 16(4), 364-372.
- Neild, R. (1992). Military Aspects of Defensive Security, Disarmament. *United Nations*, XV(4).
- Nicolini, R. (2011). *Le organizzazioni criminali in Sud America (1980 – 2010)*. Milano: Università degli Studi di Milano.
- Niño, C. (2015. Marzo, 24). Grupo de Estudios en Seguridad Internacional. Recuperado de Colombia y la seguridad internacional: exportación de conocimiento contra el Estado Islámico: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/>

colombia-y-la-seguridad-internacional-exportaci%C3%B3n-de-conocimiento-contra-el-estado-isl%C3%A1mico

Niño, C. (en prensa). Las “seguridades” y el terrorismo: reflexiones para una Colombia contemporánea. En Benito, M. & Niño, C. *Guerra y conflictos contemporáneos: reflexiones para el caso colombiano*. Bogotá: Ediciones USTA y Sergio Arboleda.

Niño, J., Omaña, O., & Pinzón, W. (2013). *Aproximación a una Estrategia para Minimizar el Índice de Afectados por Artefactos Explosivos en el Desarrollo de Operaciones Militares*. Curso de Estado Mayor. Escuela Superior de Guerra.

Noriega, C. (2007). El papel de las Naciones Unidas en la crisis humanitaria de Darfur, Sudan (Tesis de Pregrado). Universidad de las Américas, Puebla, México.

Núñez, J. (2015. Julio, 31). El papel de la Fuerza Pública en el posconflicto. Conferencia llevado a cabo en el VII seminario internacional en Derechos Humanos y DICA. Escuela Superior de Guerra, Bogotá D.C.: Colombia.

Oñativia, O. (2010). El crimen organizado en la agenda internacional. *Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos*. Recuperado de: <https://geic.files.wordpress.com/2010/08/el-crimen-organizado-en-la-agenda-internacional.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2015. Agosto, 10). Observaciones al proyecto de ley 208 de 2014 cámara, 133 de 2013 senado. Recuperado de <http://nacionesunidas.org.co/blog/2015/04/29/observaciones-al-proyecto-de-ley-208-de-2014-camara-133-de-2013-senado/>

Organización de las Naciones Unidas. (2000. Noviembre, 15). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. *Asamblea General*. Organización de las Naciones Unidas.

Orrego, C. (2000). *Corrupción y Modernización del Estado*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Ortiz, R. (2008). El mito estratégico del posacuerdo. *Revista Semana*. <http://www.semana.com/opinion/articulo/el-mito-estrategico-del-posconflicto/94664-3>

Ortiz, W. (2012). Violencia política en Colombia. Paradojas e institucionalización de una disfunción. En *Civilizar*, 12, 129-142.

Otálora, J. (2013). Estructuras en acción: Las FARC-EP como red de redes. En *Revista Perspectiva internacionales*, 9, 86-117.

Ottaway, M. (2002). Rebuilding State Institutions in Collapsed States. *Development and Change*, 33(5), 1001-1023.

- Pacheco, R. (s.f.). *Reconocimiento de beligerancias*. Facultad de Derecho. Universidad Libre. Recuperado de <http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhulbq/publicaciones/reconocimientobeligerancias.pdf>
- Palomino, R. (2015. Abril, 20). Policía rechaza que ‘bacrim’ se combata con apego al DIH. *El Tiempo*. Reuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/policia-se-niega-a-combatir-a-bacrim-apegada-al-dih/15597855>
- Palou, J. C. (1993). Las Fuerzas Armadas y la transición constitucional en Colombia. *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 8, 4-4.
- Palou, J. (s.f). El concepto de potencia media. Los casos de España y México. *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, 7-35.
- Pankratz, T. (2016). Reflections on the Term “Strategic Threat”. En Dengg, A. & Schurian, M. (Ed). *Networked Insecurity- Hybrid Threats in the 21st Century* (pp. 17-23). Viena: Ministerio Federal de la Defensa de la República de Austria.
- Patiño, C. (2010). *Guerra y construcción del Estado en Colombia 1810-2010*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia
- Patra, A. (2017. Julio, 16). Reinventar o Brasil. *Folha de S.Paulo*.

- Pataquiva, G. (2009). Las FARC, su origen y evolución. En *UNISCI Discussion papers*, 19. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/767/76711407010.pdf>
- Paz, I. I. (2016). *Armaments, Disarmament and International Security*. Fundi Pau.
- Paz, I. I. (2015). *Armaments, Disarmament and International Security*. Fundi Pau.
- Paz, I. I. (2013). *Armaments, Disarmament and International Security*. Fundi Pau.
- Pécaut, D. (2008). *Las Farc ¿Una guerrilla sin fin o sin fines?* Bogotá: Norma.
- Penalva, C. (s.f). *El Plan Colombia y sus implicaciones internacionales*. Alicante: Grupo de estudios de paz y desarrollo de la universidad de Alicante.
- Pinzón, J. C. & Bedoya, V. (s.f.). Economía de la defensa. Algunos aportes y aplicaciones al caso colombiano.
- Pizarro-Leongómez, E. (2004). *Una Democracia Asediada: Balance y Perspectivas del Conflicto Armado en Colombia*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma.

Pizarro-Leongómez, E. (1996). *Insurgencia sin Revolución*. Bogotá D.C.: Tercer Mundo Editores.

¿Por qué Santos si pudo dialogar con las FARC? (2016. Septiembre, 30). *El Tiempo*. Recuperado el 12 de marzo de 2017, de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/procesos-de-paz-en-colombia-44168>

Policía Nacional de Colombia. (2015. Agosto, 07). *Historia de la Policía Nacional de Colombia*. Recuperado de http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Resena/Resena_Historical

Policía Nacional de Colombia. (2010). *Política para la consolidación del servicio de Policía rural*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Posada, E. (2006). *La Nación Soñada*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Presidencia de la República & Ministerio de la Defensa Nacional. (2010). *Libro de la Defensa Nacional de Chile 2010*. Santiago de Chile: Presidencia de la República & Ministerio de la Defensa Nacional.

Prieto, C. (2013). *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia: resumen ejecutivo*. Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung. Recuperado de: <http://200.41.82.27/649/1/Prieto%20Carlos%20>

Andres_Las%20Bacrim%20y%20el%20crimen%20organizado%20en%20Colombia.pdf

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (1990). *Desarrollo humano. Informe 1990*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Puerta, C. (2008). Discurso político y violencia en Colombia. *Estudios de Derecho*, 65(145), 190-220.

¿Quiénes son y dónde están los disidentes de las Farc? (2017. Agosto, 13). *El país*. Recuperado el 04 de julio de 2017, de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/quienes-son-y-donde-estan-los-disidentes-de-las-farc.html>

Quintana, J. (2011). *Derecho internacional público contemporáneo*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez

Ramírez, E. P., Cubides, J. & Garay, C. P. (2017). Los Derechos Humanos y las implicaciones del Terrorismo en la Seguridad Nacional. En: Payá, C. A. & Delgado, J. J. (2017). *Análisis de la Seguridad Internacional desde perspectivas académicas*. Pamplona: Thomson Reuters – Aranzadi, S. A. U.

Ramsey III, R. D. (2009). *From El Billar to operations Fenix and Jaque: the Colombian security force experience, 1998–2008*. Fort Leavenworth, KS: Combat Studies Institute.

Raugh, J. (2016). Is the Hybrid Threat a True Threat?, *Journal of Strategic Security*, 9(2), 1 -13.

Registran combates con disidentes de las Farc en zona rural de Jamundí. (2017. Agosto, 16). *El Tiempo*. Recuperado el 16 de julio de 2017, de <http://www.eltiempo.com/colombia/cali/disidencias-de-las-farc-y-ejercito-se-enfrentan-en-zona-rural-de-jamundi-120072>

RESDAL. (2016). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. Buenos Aires.

Reyes, C. (2011). La amenaza de las armas pequeñas, ligeras y explosivos ALP-ME. Análisis preliminar del caso colombiano. *Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas – ODA*. Universidad del Rosario. Recuperado de <https://goo.gl/f85xUT>

Reyes, L. (2012). *El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar* (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

Rico, D. (2013). *Las dimensiones internacionales del crimen organizado en Colombia: Las Bacrim, sus rutas y refugios*. Wilson Center. Recuperado de: <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Daniel%20Rico.pdf>

- Ricord, H. (1986). *Panamá en la Guerra de los Mil Días*. Texas: Universidad de Texas.
- Ripoll, A, & Ghotme, R. (2015). La Cooperación Internacional: herramienta de desarrollo o de atraso. Disponible en <https://goo.gl/V9XQvb>
- Rivera. J. (2013). *Militarización del Espacio. Desafío a la seguridad internacional y un reto para el Derecho Internacional*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, España.
- Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. Instituto de Estudios en Seguridad. Recuperado de: http://portalug.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Roa, D. (2002). Sembrando minas. Cosechando muertes. *Colombia y las minas antipersonal*. Bogotá: Ministerio de Comunicaciones, Embajada de Canadá y UNICEF Colombia, 9. Recuperado de: <https://goo.gl/6T784r>
- Robledo, C. (1999). *El DIH y su aplicación en Colombia (Trabajo de Pregrado)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Rochester, M. & Pearson, F. (2000) *Relaciones internacionales. Situación Global en siglo XXI*. Bogotá: Interamericana, S.A.

- Rodríguez, D. (2015). *La gendarmería como respuesta a los retos de seguridad nacional en un posible escenario de postconflicto en Colombia* (Monografía de Grado). Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Rodriguez, D. (2014). Counterinsurgency lesson from Colombia [Master thesis]. Monterey, Estados Unidos: Naval Postgraduate School.
- Rojas, F. (2014). América latina: cooperación en seguridad y defensa en un contexto de cambios globales. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía Política y Humanidades*, 16(32). Recuperado de <https://goo.gl/teVfg8>
- Rubio, M. (1997). Los costos de la violencia en Colombia. Documento de Trabajo Programa Paz Pública CEDE.
- Ruiz, F. J. (s.f.). Estrategia Militar y política: temas teóricos y aplicación práctica.
- Salomón, M. (2001). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: dialogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB s'Afers Internacionals*, 56, 7-52.
- Sánchez, D. (2008). Naturaleza y condiciones de la seguridad política. En: GR (r) Bonett, M. J. (Ed.). *Seguridades en construcción en América Latina: Dimensiones y enfoques de seguridad en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

- Sánchez, F. (2012). El conflicto híbrido ¿una nueva forma de guerra?. En: Ministerio de Defensa & Instituto Español de Estudios Estratégicos. *El enfoque multidisciplinar en los conflictos híbridos*. España.
- Sánchez, F. & Chacón, M. (2006). Conflicto, Estado y Descentralización: del Progreso Social a la Disputa Armada por el Control Local, 1974-2002 (347-403). En Gutierrez-Sanín, F., Wills, M. E., & Sánchez, G. (Ed). *Nuestra Guerra Sin Nombre: Transformaciones del Conflicto en Colombia*. Bogotá D.C.: Grupo Editorial Norma, Universidad Nacional de Colombia y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- Sánchez, J. (2011. Julio). Bandas criminales: continuación de la violencia con los mismos medios. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 11, 36-50.
- Sandoval, I. (2016). Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 78, 119-152.
- Saumeth, E. (2015. Mayo, 04). Las Plataformas Estratégicas de Superficie (PES) de la Armada colombiana. *Infodefensa.com*. Recuperado de <http://www.infodefensa.com/latam/2015/05/04/opinion-plataformas-estrategicas-superficie-armada-colombiana.php>

Saurugg, H. (2016). Hybrid Threat Potential in the Light of Networking and Systemic Thinking. En Dengg, A. & Schurian, M. (Ed). *Networked Insecurity- Hybrid Threats in the 21st Century* (pp. 81-113). Viena: Ministerio Federal de la Defensa de la República de Austria.

Saviano, R. (2013). *Zero, Zero, Zero*. Milano: Feltrinelli Editore.

Schultze-Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la Fuerza Pública y los retos de la construcción de la paz. En Rettberg, A. (Ed.). *Construcción de paz en Colombia* (pp. 405-433). Bogotá D.C.: Universidad de los Andes.

Schrogl, K-U., Hays, P., Robinson, J., Moura, D., & Giannopapa, C. (2015). *Handbook of Space Security. Policies, Applications and Programs*. New York, NY: Springer.

Schwarz, R. (2010). Post-Conflict Peacebuilding: The Challenges of Security, Welfare and Representation. *Security Dialogue*, 36(4), 429-446. Recuperado de DOI: 10.1177/0967010605060447

Sebesta, L. (2010). El espacio negado. La militarización del espacio como clave de lectura de los cambios que están teniendo lugar en el frente de la seguridad. *Ciencia y Tecnología*, 6, 21-41. Recuperado de http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/461/461

- Sedra, M. (2010). Introduction: The Future of Security Sector Reform. En M. Sedra (Ed.), *The Future of Security Sector Reform* (pp. 16-27). Ontario: The Centre for International Governance Innovation. Recuperado de <https://www.cigionline.org/publications/future-security-sector-reform-0>
- Serrano, J. (2015). Crimen organizado: una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 14, 23-30. Recuperado de: http://www.uv.es/gicf/4A3_Jimenez_GICF_14.pdf
- Silva, G. (2008). La Teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. Recuperado de <https://goo.gl/Q8XYJC>
- Singer, P. (2012. Febrero, 7). The Evolution of Improvised Explosive Devices (IEDs). *Brookings*. Recuperado de: <https://goo.gl/GAQSwG>
- Soylomez, K. (2005). A qualitative analysis of the Turkish Gendarmerie assignment processs [Master thesis]. Monterey: Naval Postgraduate School.
- Spencer, D. (2011). *Colombia's road to recovery: security and governance 1982-2010*. Washington, DC: National Defense University.
- Stein, A. (2009). El concepto de Seguridad Multidimensional. En *Organización Demócrata Cristiana de América*. Recuperado de:

<https://www.peaceportal.org/documents/130226273/130473587/El+Concepto+de+Seguridad+Multidimensional/61ea9879-48a6-464e-985c-8b75354eda21>

Stockholm International Peace Research Institute. (2016). *Yearbook 2016 Armaments, Disarmament and International Security*. Stockholm: Oxford University Press.

Stockholm International Peace Research Institute. (s.f.). SIPRI Military Expenditure Database. Recuperado de <https://www.sipri.org/databases/milex>

Strange, S. (2012). ¿Qué teoría? La teoría en Mad Money. *Relaciones Internacionales*, 123-144.

Strange, S. (2001). *La Retirada del Estado. Los límites de la política*. Barcelona: Editorial Icaria Internacional-Intermón Oxfam.

Suárez, J. (2013). BACRIM, Bandas Criminales. En *Observatorio de D.I.H sv. Francisco Aldemar Franco Zamora*. Recuperado de: https://www.observatoriodih.org/_pdf/bacrim.pdf

Taggant Marking Substance for Use in Explosives renewed by COEP. (2016, Agosto, 17). Prweb. Disponible en <https://goo.gl/K8n4BS>

Tello, S. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico. *Relaciones Internacionales*, 189-200.

- The National Aeronautics & Space Administration. (2009). Space Debris. Recuperado de <https://visibleearth.nasa.gov/view.php?id=40173>
- The World Bank, (2005). *Reshaping the Future. Education and Postconflict Reconstruction*. Washington DC.: The World Bank.
- Tickner, A. (2016). *Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia*. Revista Análisis. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf>
- Tokatlian, J. (2000). La mirada de la política exterior de Colombia ante un nuevo milenio: ¿ceguera, miopía o estrabismo? *Revista Colombia Internacional*. Recuperado de <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/361/index.php?id=361>
- Torres-Vásquez, H. (2013). La delincuencia organizada transnacional en Colombia. *Dikaion*, 1(22), 109-130.
- Torrijos, V. (2013). Estructuras en acción: Las FARC-EP como red de redes. En *Revista Perspectiva internacionales*, 9, 86-117.
- Torrijos, V. (2011). Seguridad y Defensa en las Américas: El Terrorismo Simbiótico Transversal, TST. *Revista Política y Estrategia*, 117(1), 46-60.

- Torrijos, V. (s.f.). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. *Alto Comisionado para la Paz*. Recuperado de: <https://goo.gl/zejyXL>
- Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre. (2002). New York: Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.
- Trujillo, E. & Badel, M. (1998). *Los costos económicos de la criminalidad y la violencia en Colombia 1991-1996*. Archivos de Macroeconomía.
- Tull, D. (2011). Post-Conflict Security Reconstruction versus Entrenched Elite Interests. *Security and Peace*, 29(4), 249-253.
- Ugarriza, J. E. & Pabón Ayala, N. (2017). *Militares y Guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares 1958 – 2016*. Bogotá D.C.: Editorial Universidad del Rosario, Bogotá 2017.
- Ugarte, J. (s.f.). Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades. Recuperado de <https://goo.gl/iy31DX>
- United Nation Office on Drugs and Crime. (2016). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015*. Bogotá D.C.: UNODC.

United Nations. (2012). *The United Nations security sector reform perspective*. New York: United Nations Press.

Universidad de los Andes. (s.f.). *Independencia de Colombia*. Recuperado de: <http://www.todacolombia.com/historia-de-colombia/independencia-de-colombia.html>

U.S. Office of Science and Technology Policy. (2006). *U.S. National Space Policy*. Washington, D.C.: U.S. Office of Science and Technology Policy. Recuperado de <https://permanent.access.gpo.gov/lps75577/a489005.pdf>

Valcárcel, J. (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. En *Prolegómenos- Derechos y valores*, 10, 107-121.

Valero, D. (2015. Abril, 20). Policía rechaza que ‘bacrim’ se combata con apego al DIH. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15597855>

Van Houten, P. (2007). The World Bank’s (post-)conflict agenda: the challenge of integrating development and security. *Cambridge Review of International Affairs*, 20(4), 639-657. Recuperado de DOI: 10.1080/09557570701680688

Vargas, A. (2003). El posconflicto armado en Colombia: la posibilidad de consolidar la democracia. En: Cárdenas, M. (Coord.). *La construcción del posconflicto en Colombia. Enfoques desde la*

pluralidad. Bogotá: Fondo Editorial CEREC & Friedrich Ebert Stiftung.

Vargas, A. (2011). *El gobierno de Juan Manuel Santos y su política de seguridad y defensa*. Ciudad Pazando-Dossier. Recuperado de: <http://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz/article/view/7320/9036>

Vargas, S., Jaramillo, J., & Ríos, M. (2013). Tratamiento normativo al status de beligerancia y terrorismo dentro del conflicto armado en Colombia. En *Revista de Investigación- Universidad La Gran Colombia*, 15, 1-12.

Vega, D. F. (2014). *Las estrategias de seguridad nacional de Colombia y Brasil en un contexto regional cambiante hacia 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad del Rosario. Bogotá, Colombia.

Velásquez, C. (2015). *La Fuerza Pública que requiere el posacuerdo*. Bogotá D.C.: Fundación Ideas Para la Paz.

Verdad Abierta. (2012. Marzo, 01). Los secretos de la empresa “narcoparamilitar”. *Verdad Abierta*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/narcotrafico/3853-los-secretos-de-la-empresa-narco-paramilitar->

Villa, E., Moscoso, M. y Restrepo, J. (s.f). *Crecimiento, Conflicto Armado y Crimen Organizado: Evidencia para Colombia*. Recuperado

de: http://www.cerac.org.co/assets/pdf/Other%20publications/CrecimientoConflicto%20ArmadoYCrimenOrganizado_EvidenciaParaColombia.pdf

Villamarin, L. (2017). *El Eln por dentro: Historia de la Cuadrilla Carlos Alirio Buitrago*. New York: Ediciones LAVP.

Villamizar, A. (2003). *Fuerzas Militares para la guerra: la agenda pendiente de la reforma militar*. Bogotá D.C.: Fundación Seguridad & Democracia.

Villarraga, A. (2015). *Biblioteca de la paz 1980-2013. Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá D.C.: Fundación Cultura democracita. Recuperado de: <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/2.pdf>

Vold, G. B. (1967). *Theoretical Criminology*, 4ª ed. Nueva York: Oxford University.

Ward, M., & House, L. (1988). A Theory of the Behavioral Power of Nations. *The Journal of Conflict Resolution*, 3-36.

Watling, J., & Neal, Z. (2011). Power as a Estructural Phenomenon. *Am J Community Psychol*, 157-167.

Wendt, A. (1994). Collective Identity Formation and the International State. En *The American Political Science Review*, 384-396.

- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University press.
- Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, 1-47
- Wieviorka, M. (2010). El Conflicto Social. Recuperado de <https://goo.gl/Cbi70F>
- Wihtol de Wenden, C. (2013). *Migrantes, Refugiados y Relaciones Internacionales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Wilkinson, A., Bevan, J., & Biddle, I. (s.f.). *Improvised Explosive Devices (IEDs): An Introduction*.
- Wyer, J. F. (2009). El Carácter Militar de Los Carabineros y Cómo Influye su Relación con el País. ISP Collection, 710.
- Yule, W. (2005). Establishing the context – the impact of post-conflict trauma on the well-being of young people and the future development and security of fragile societies: Bosnia, Kosovo, Serbia. In Donnelly, J., Kovacova, A., Osofsky, H., Osofsky, J., Paskell, C. & Salem-Pickartz, J. (Eds.), *Developing Strategies to Deal with Trauma in Children* (pp. 127-132). Amsterdam: IOS Press.